



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

OPINIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA SOBRE ATENCIÓN A POSIBLES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O TORTURA

I. Información sobre el caso.

2012 APR 10 07:12:45

Lugar y fecha de aplicación:

El presente estudio se realizó los días 7 al 11 de Noviembre del 2011, en la Prisión Militar ubicada en el Campo Militar no. 1-A, ubicado en la Ciudad de México.

Examen solicitado por:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Licenciada Martha Beatriz Olvera Barrera, visitadora adjunta de la Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos integración de la queja del **C. Sócrates Humberto López Escobar**, solicitó la aplicación de los cuestionarios médicos y psicológicos requeridos para la aplicación del *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*.

En principio, se hizo constar que el personal de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le explicó al señor **Sócrates Humberto López Escobar**, los alcances que representa la aplicación del procedimiento para la investigación legal de casos de tortura establecida en el *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, precisando la forma en que se utilizará la información obtenida y aquella que es de carácter confidencial, quien se dio por enterado y solicitó al personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se le realizaran los exámenes, cuestionarios y entrevistas conducentes. En consecuencia, se examinó al señor **Sócrates Humberto López Escobar**, con los siguientes resultados:

Número de Expediente:

CNDH/2/2011/2506/Q

Nombre de la posible víctima:

Sócrates Humberto López Escobar.

Lugar y fecha de nacimiento:

Nació en Puebla, el día 18 de abril de 1975

Edad:

36 años.

Sexo:

Masculino.

Documento de identificación de la posible víctima:

El examinado no se identificó con algún documento.

Nacionalidad:

La posible víctima se reconoce como mexicano y habla perfectamente el español.

Personas presentes durante la aplicación del examen:

Estuvieron presentes la Lic. Martha Beatriz Olvera Barrera, en su carácter de visitadora adjunta, la Dra. Olga Sánchez Hernández y el Psicólogo Adrián Govea Fernández Cano, adscritos a la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Autorización, consentimiento informado:

Sí.

Observaciones:

Ninguna

Entrevista llevada a cabo sin restricciones en el área médica de la Prisión Militar.

AS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6401

6402

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

II. Información de base.

Como parte del procedimiento de aplicación del examen que nos ocupa durante los días 7 al 11 de Noviembre del 2011, se realizó una entrevista clínico-psicológica, a quien dijo llamarse **Sócrates Humberto López Escobar**, con los siguientes resultados:

Se trata de una persona del sexo masculino de 36 años de edad, de ocupación militar Teniente de infantería, quien manifestó ser originario de Zintalapa, Chiapas, actualmente con domicilio particular en Tercera avenida Oriente no. 1167, Zintalapa, Chiapas, México, de religión católico, escolaridad preparatoria, de estado civil casado. Tabaquismo negado, Alcoholismo ocasional de tipo social sin llegar a la embriaguez. Toxicomanías negadas. No refiere padecer enfermedad crónico-degenerativa ni consumir medicamentos.

III. Alegaciones de Tortura y Malos Tratos.

1.-Resumen de detención y abuso.

Refiere que día 13 de marzo del año 2011 se encontraba en el campamento militar de Torreón Coahuila, y le solicitaron que se presentara en la Comandancia, al llegar le piden que entregue su teléfono y su arma de cargo, entran dos civiles, lo esposan y él pregunta el motivo de su aprehensión, y uno de ellos le contesta: "No te puedo decir nada, pon tus manos" y lo sacan del campamento en un vehículo de transporte de personal militar llevándolo al pelotón de transporte dentro del mismo campo militar, están ahí por 40 minutos aproximadamente, llegó el coronel y él le pregunta el motivo de su aprehensión, y él le dice "No te puedo decir nada, tengo órdenes de llevarte a saltillo" y le ponen un pasamontañas para cubrirle el rostro, y lo transportan en un camión militar.

2.Circunstancias del arresto y la detención

Lo detienen en las instalaciones militares sin darle explicación alguna y lo trasladan a saltillo.

3. Lugares inicial y siguientes de detención (cronología, transporte y condiciones de detención).

A) Primer traslado:

El día 13 de marzo a las 12 horas aproximadamente llegan a saltillo, iba esposado y con el pasamontañas lo llevan a la sexta zona militar, ahí a través del tejido del pasamontañas observa que el coronel platica con el general durante 10 a 15 minutos, entonces regresa el coronel, lo cambian de vehículo y lo llevan custodiado por dos elementos, a la explanada donde lo bajan y lo llevan al alojamiento del personal de tropa donde labora el pelotón de información, alcanza a ver que había unas literas y otras personas, lo dejan sentado en una de las literas, más tarde llega una persona que le pregunta su grado al tiempo que le da un golpe en la cabeza con la mano abierta y le dice "eras teniente hijo de tu puta madre, ya no eres nada, cayendo aquí ya no eres nada, tenemos órdenes de desaparecerte" y le dan indicaciones a otra persona de que ya no lo golpee porque le va a dejar huella. Lo dejan ahí y como a los 30 minutos, lo nombran y se lo llevan a un cuarto continuo, le quitan el pasamontañas y ve que están dos personas vestidas de civil, le vendan los ojos y le preguntan al que lo llevaba custodiado si ya había platicado con él, y le dicen "Bueno ya sabes por que estas aquí no te hagas pendejo cabron, aquí nos va a decir todo", el pregunta que es lo que esta pasando, y le dan unas cachetadas y le dicen "Cállate hijo de tu puta madre, aquí las preguntas las hago yo" " Hablas o hablas aquí ya te chingaste" "Aquí vales madres" "Tengo autorización de chingarte" y le dan unos golpes en el estómago él les dice que qué es lo que quieren que les diga, le responden "De quién recibes dinero" "No te hagas pendejo" "Con qué organización estás" "A ti te paga un tal Tauro" "Cuánto agarrabas" "cuánto ganas"



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6402

6402

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

al mismo tiempo le iban dando golpes en el estómago, le dicen "Piénsalo" y lo sacan del cuarto donde estaba para llevarlo al cuarto donde estaban las literas, refiere que eran aproximadamente las 14 a 15 hrs del día 13 de marzo de 2011. Entre las 19 y 20 horas lo vuelven a llamar y lo llevan al cuarto donde le interrogaron, llega un médico que se identifica, pide que le quiten las vendas de los ojos y de las manos, le pregunta cómo está y lo revisa, posteriormente lo vuelven a esposar, vendar y lo llevan a la litera. El día lunes 14 de marzo a las nueve horas aproximadamente lo llaman y se lo llevan a otro cuarto vendado y esposado de las manos, ese cuarto olía a orina, lo envuelven en una cobija y en un colchón delgadito, le ponen cintas en los pies por encima del colchón y lo tiran al suelo, escucha que llegan las mismas personas que le hicieron el interrogatorio el día domingo, reconociéndolos por la voz y le preguntan "Ahora si vas hablar" "Mejor acepta que trabajas para una organización de la maña" "Hijo de tu puta madre si no entiendes por las buenas será por la mala" "Nosotros venimos de SIEDO y PGR" él empezó a decirles que por qué hacían esto, cual era el motivo y que no tenían derecho a hacer esto, entonces se molestan y lo empiezan a golpear, uno de ellos se le dejo caer encima y lo vuelven a decir "Vas hablar y lo vas aceptar" "Nosotros no andamos jugando" a los que les dijo "Esto no es de hombres" y ellos le contestan que no se ponga pendejo o su familia lo va a pagar, en ese momento le colocan una bolsa de plástico en la cabeza, le agarran la nariz, lo empiezan a golpear en todo su cuerpo y le dicen "Bien pues ahora vas hablar", haciendo esto en un tiempo de dos horas aproximadamente, después les dijo que se sentía muy mal y que quería vomitar que ya lo dejaran entonces le dicen que si vomita se lo va a tener que tragar y uno le dice al otro que lo afloje tantito y que lo levante, él ya se sentí muy mal y no se pudo levantar, refiere que todo el cuerpo le temblaba escuchaba las voces muy lejos y distorsionadas, sentía mucho frio y todo su cuerpo sin fuerzas, no se podía mover, entonces alguien lo empieza a sacudir y escucha que dice "Háblale al doctor que ya se nos va a pelar" lo arrastran hacia fuera del cuarto, escucha mucho ruido y voces lejanas, lo suben a un vehículo. Lo trasladan al servicio médico dentro del mismo campo militar, el doctor lo revisa y les dice algo que no entiende, le ponen oxígeno y se lo llevan al Hospital del IMSS.

D) Segundo traslado.

Lo llevan al IMSS, de Saltillo, durante el traslado se sentía muy mal, sin fuerzas y con mucho frio, convulsionó durante el traslado y al llegar al servicio de urgencias donde lo valoran le colocan oxígeno y medicamentos por la vena, estando ahí, se empezó a sentir mejor y le pidió de favor a una enfermera que le ayudara le explicó la situación y le dijo que le llamara a su esposa, pudo hablar con ella y le pidió que viniera por él al hospital, llegó su esposa y le dijo que en la unidad habitacional donde vivían habían ido unos militares a revisar el departamento de uno de sus compañeros, a las 19 hrs de ese mismo día, los militares piden su alta del hospital y se lo llevan de regreso al pelotón donde había estado anteriormente.

C) Tercer traslado.

Nuevamente en el campo, lo llevan al pelotón de sanidad, donde lo dejan hasta el día martes por la noche, donde lo llevan a la Plana Mayor, donde llega un capitán con una sanción por introducir un teléfono celular al campo, y que era una orden de arresto, luego llega un capitán de la Judicial Militar y le dice "No se si tienes culpa o no, pero tengo que hacerlo sabemos que tu esposa quiere demandar pero eso te va a traer mas problemas, piénsalo bien", lo dejan ahí toda la noche en una camilla, sin vendaje en los ojos ni amarrado, y con un suero. El día Miércoles a las doce horas le quitan el suero y lo llevan a bañar, le dan ropa de civil le vendan nuevamente los ojos, lo esposan y lo llevan a otro cuarto donde estaban el resto de sus compañeros, lo sientan en un colchón y les pasan lista.

D) Cuarto traslado.

El día miércoles aproximadamente a las 18 hrs, lo sacan del cuarto donde estaba y lo suben esposado en un camión Mercedes Benz, le quitan la venda de los ojos y lo llevan al aeropuerto de Ramos Arizpe, donde los reciben otros elementos de la Policía Judicial Militar, fueron trasladados a la Ciudad de México. Ya en la Ciudad de México es llevado a la SIEDO.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6403
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

E) Quinto traslado.

En SIEDO permaneció por 48 hrs, sin esposas y sin vendaje en los ojos, no recibió golpes, tampoco le dieron de comer, agua o le permitieron ir al baño. Posteriormente es trasladado al Centro de Arraigo.

D) Sexto traslado.

En el Centro de Arraigo permaneció durante 80 días, y posteriormente fue trasladado a la Prisión Militar, donde actualmente se encuentra.

3. Descripción de los métodos de tortura referidos por el agraviado:

A) Físicos:

"ME DETIENEN SIN DARME EXPLICACIÓN, ME VENDAN DE LOS OJOS, ME ESPOSAN LAS MANOS, ME ENVUELVEN EN UNA COBIJA ME PONEN UNA BOLSA Y ME GOLPEAN E INTENTAN ASFIXIARME"

4. Revisión de los métodos de tortura

- Inmovilizar las manos con esposas.
- Le vendan los ojos.
- Le preguntan sobre información relacionada con una persona.
- Lo golpean en diversas partes de su cuerpo.

B) Psicológicos:

"... EL DÍA 13 DE MARZO DE 2011 ME ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMISIONADO... PASARON UNA LISTA QUE BASAMOS NORMALMENTE, ME REUNIERON Y LLEGARON UNAS PERSONAS ME ESPOSARON Y TRASLADARON QUE TENÍAN UNA ORDEN DE TRASLADARME A SALTILLO... UNAS PERSONAS DE CIVIL ME PIDIERON MIS PERTENECÍAS PERSONALES... ME SACAN, ME PONEN UN PASAMONTAÑAS, ME SUBEN A UNA CAMIONETA Y ME TRASLADAN A SALTILLO EN CALIDAD DE DETENIDO... LLEGO COMO A LAS 11:30 DE LA MAÑANA... LLEGUÉ A LA UNIDAD... ERAN PERSONA DE CIVIL, LAS CUALES PUDE IDENTIFICAR COMO LOS JUDICIALES DE LA MILITAR, DE AHÍ ME TRASLADAN A UN CUARTO DONDE SE DESEMPEÑABA EL PELOTÓN DE INFORMACIÓN... COMO AL LAPSO DE UNA HORA APROXIMADAMENTE, ME LLAMAN POR MI NOMBRE, CONTESTO Y ME LEVANTAN Y ME METEN A OTRO CUARTO, YA ESTANDO AHÍ LOS JUDICIALES ME PREGUNTAN ¿TÚ ERES FULANO DE TAL? ¿TÚ ERES SÓCRATES? SÍ SOY YO, Y EMPIEZAN LAS AGRESIONES VERBALES... SABEMOS QUE TU ESTAS METIDO CON GENTE DE LA MAÑA... N.O DÍNOS ¿CUÁNTO TE PAGAN?... MIRE TODAS LAS COSAS QUE TENGO LAS HE COMPRADO HASTA ESO A CRÉDITO PORQUE NO TENGO PARA COMPRAR AL CONTADO... LAS PUERTAS DE MI CASA ESTÁN ABIERTAS PARA LO QUE QUIERAN BUSCAR, NO QUE TÚ TIENES MÁS, REVISEN LO QUE QUIERAN LES DOY LA AUTORIDAD PARA QUE PASEN... YA VIENEN LOS GOLPES, SI NO QUIERES COOPERAR, VAMOS A VER LA FORMA EN QUE COOPERES DICE, YA VIENEN ENTONCES Y EMPIEZAN LOS GOLPES, CACHETADAS, GOLPES EN LA CABEZA... DESPUÉS DE ESE INTERROGATORIO DICEN BUENO, TE VAMOS A DEJAR QUE PIENSES LAS COSAS, SE VAN Y VUELVEN A REGRESAR COMO A LOS 15 MINUTOS Y YA COMO QUE SE HICIERON PUES LOS INDIGNADOS Y EMPIEZAN LOS GOLPES... COMO DEDUCEN USTEDES DE QUE YO PUEDO ESTAR INMISCUIDO SI NUNCA ESTOY AQUÍ, EMPIEZAN LOS GOLPES OTRA VEZ Y YA ME DEJAN DESCANSAR... NOS DEJAN SIN COMER... PERO ANTES LLEGÓ EN LA TARDE COMO A



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6909
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

LAS 6 Ó 7 LLEGÓ EL MÉDICO PARA PASARNOS UNA REVISTA MÉDICA PARA HACER EL EXPEDIENTE CLÍNICO, NOS ENCUENTRA PUES SANOS Y APTOS... DESDE EL DOMINGO 13 LLAMAN AL COMPAÑERO... LO METEN COMO A UN BAÑO... EMPIEZA A GRITAR, A VOMITAR Y ENTRA EL TEMOR, PORQUE LA VERDAD LO QUE ES LA JUDICIAL MILITAR ES MUY PREPOTENTE MUY ABUSIVA... EL LUNES 14 EN LA MAÑANA ME LLAMAN... ME LLEVAN A UN BAÑO... ME RECARGO EN UNA PARED, Y ME DICEN: SÍ VAS A HABLAR O QUIERES QUE TE SAQUEMOS LA VERDAD A CHINGADAZOS, COMO VES HIJO DE TU TAL POR CUAL... ME TRAEN UNA COBIJA, ME ENVUELVEN Y LUEGO TRAE UN COLCHON DE HULE ESPUMA DE LOS QUE USAMOS PARA LAS LITERAS ME LO PONEN EN LA ESPALDA Y ME ENVUELVEN Y ME EMPIEZAN A PONER CINTURONES... AHORA SI VAS A HABLAR HIJO DE TU PUTA MADRE, MIRA CABRÓN, TAN FÁCIL ES IR A TU CASA Y CARGAR A TU ESPOSA DICE LLEVAR DROGA Y METER DROGA DICE Y HASTA TU ESPOSA Y TU HIJO NOS LOS TRAEMOS, SI ME ENTRO MUCHO CORAJE... UNA IMPOTENCIA, PORQUE NO ES DE HOMBRES LO QUE HICIERON, A TU ESPOSA LA PODEMOS SACAR, LA VAMOS A VIOLAR Y A TU HIJO LO VAMOS A HACER PEDAZOS... CÁLLATE CABRÓN NO LE DIGO ¿PORQUÉ ME VOY A CALLAR?, PORQUE UNO ANDA EXPONRIENDO SU VIDA Y USTEDES NADA MÁS SE CONCRETAN A IR AL BATALLÓN, ÓRALE AQUÍ ESTÁN, SÚBALOS, LOS PUTEAN PERO NUNCA SALEN A FUERA A EXPONERSE, ME SIGUIERON GOLPEANDO PUES, AL GRADO QUE ME PONÍAN UNA BOLSA, SE ME DEJABAN CAER CON LAS RODILLAS ASÍ ACOSTADO EN EL PECHO, PIENSO QUE ESTUVE ASÍ POR UN LAPSO DE DOS O TRES HORAS... Y PATADAS Y GOLPES Y TRATANDO DE ASFIXIARME CON LA BOLSA... LLEGO EL MOMENTO QUE YA NO AGUANTO MÁS MI CUERPO... YO TRATABA DE LEVANTARME PUES POR QUE SI ME ESTABAN LASTIMANDO, YA NO AGUANTÓ MI CUERPO PUES YA NO AGUANTÓ MÁS, MUCHA LA CHINGA YA VIERON QUE ME QUERÍA DESMAYAR Y ME DECÍAN VAS A HABLAR, ACÉPTALO CABRÓN, COMO VOY ACEPTAR ALGO QUE NO HE HECHO... FUE MOLESTO LA VERDAD FUE MOMENTO DE IRA, ME ACUERDO... ESE RENCOR SIEMPRE LO HE TRAÍDO... ENTONCES VIERON QUE, POR RATOS ME QUITABA LA BOLSA ME LA VOLVÍAN A PONER Y OTRA VEZ LAS CHINGAS YA NO AGUANTO MI CUERPO Y EMPECÉ COMO A VOMITAR Y ASÍ COMO SENTÍ COMO QUE ME QUERÍA CONVULSIONAR PORQUE EMPECÉ A TEMBLAR Y A SENTIR UN SUDOR FRÍO... ME DICEN PÁRATE ¿CÓMO ME VOY A PARAR? Y TRATE DE PARARME PERO ME IBA YO ASÍ. RECÁRGATE HAS SENTADILLAS ME DIGEN, NO PUES ME CAÍA YO PUES, NO, NO AGUANTABA MI CUERPO PUES, NO ME PODÍA SOSTENER, HASTA QUE EMPIEZAN A GRITAR ELLOS ¡TRAIGAN AL MÉDICO PORQUÉ ESTE SE NOS VA A PELAR!... EL MÉDICO DIJO QUE NO PODÍA HACER NADA PORQUE NO CONTABA CON MATERIAL NECESARIO... PORQUE TENÍA COMO PARO RESPIRATORIO... RECUERDO HASTA QUE ME LLEVARON EL MÉDICO, PORQUE DENTRO DE LA TORTURA TODO ESO PUES, ME VINO A MI MENTE LO QUE ME DECÍAN ELLOS, NO A TI TE VAMOS A MATAR TE VAMOS A IR A TIRAR A LA CARRETERA, TE VAMOS A PONER UN LETRERO, PARA QUE CON ESO JUSTIFIQUEMOS QUE TU ANDABAS METIDO CON LA MAÑA, YO PENSABA EN MI FAMILIA, EN MI NO PENSABA LA VERDAD, PENSABA EN PRIMER LUGAR EL BIENESTAR DE ELLOS EN OTRA LAS DECLARACIONES DE LA JUDICIAL QUE LE IBAN A DECIR A MI FAMILIA... ESO ERA LO QUE ME REMORDÍA LA CONSCIENCIA, ¿QUÉ PASARÁ CON ELLOS? ¿QUÉ PASARÁ CON MI FAMILIA? PORQUE COMO YO LE DIJE UNA VEZ A MI COMANDANTE DE BATALLÓN, A MÍ MI PADRE NO ME ENSEÑO A HACER CHINGADERAS LE DIGO, MI PADRE ME ENSEÑÓ A TRABAJAR Y A GANARME LAS COSAS COMO SON Y NO A HACER TONTERÍAS, CUANDO EMPEZARON A HABLAR DE MI FAMILIA SI ME CAUSÓ ENOJO PUES, CORAJE UNA IRA POR DENTRO SIN PODER HACER NADA... ME INTERNARON EN UNA CLÍNICA... LLEGÓ MI ESPOSA ME VIO LLORÓ Y LLEGÓ ACOMPAÑADA POR OTRA PERSONA... ESO LO QUE MÁS PERO MÁS MÁS ME AFECTÓ, QUE IBAN A TOMAR REPRESALIAS CONTRA MI FAMILIA..." (Sic).



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6905
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

- Golpes en diferentes partes del cuerpo.
- Privación del sentido de la vista.
- Amenazas contra la integridad física de su esposa e hijo.
- Asfixia.
- Amedrentamiento.
- Amenazas contra su integridad física.
- Aislamiento forzado.

C) Fotos

Sin fotos

IV. Síntomas y discapacidades físicos.

1. Síntomas y discapacidades agudos.

Después de los golpes que recibió sintió mucho dolor en todo su cuerpo, así mismo secundaria a la bolsa que le colocaron en la cabeza, sintió dolor de cabeza, mareos, mucho cansancio.

2. Síntomas y discapacidades crónicas.

Actualmente refiere dolores de cabeza ocasionales de tipo pulsátil de predominio temporal bilateral y frontal.

V. Exploración física.

1. Aspecto general: Masculino, de edad aparente a la cronológica, sin fascie característica, con actitud libremente escogida, íntegro, de complexión media, tez moreno claro, de conformación acorde a su edad y sexo, sin movimientos anormales, marcha coordinada, palabra articulada con discurso coherente y congruente. Orientado en tiempo, lugar, persona y circunstancia, en estado de alerta, cooperador. Con adecuado cuidado personal, limpio.
2. Piel: hidratada, con buena coloración, sin pérdidas en la solución de continuidad, de tono uniforme. Sin huella de lesiones recientes y/o antiguas.
3. Cara y cabeza: cráneo normo céfalo sin hundimientos ni salientes óseas, sin lesiones. Cuero cabelludo con implantación de cabello de tipo androide, con alopecia fronto-parietal bilateral acorde a la edad. Cara sin fascie característica, mentón oval, no barba, bigote escaso arreglado, tez moreno, con movilidad conservada y sin alteraciones (arrugar la frente, abrir y cerrar ojos y boca, movimiento de mejillas, gesticulación).
4. Ojos, oídos, nariz y garganta: cejas pobladas, párpados íntegros, con movimientos conservados, globo ocular sin alteraciones, y con movilidad ocular conservada, reflejos pupilares sin alteraciones, (fotomotor y consensual). Esclerótica de color café, pabellones auriculares íntegros, ojos íntegros, sin lesiones, reflejos pupilares sin alteraciones, conjuntivas oculares sin alteraciones. Nariz recta de base mediana, íntegra, narinas permeables, no crepitaciones ni deformidades en dorso de nariz. Oídos con pabellones auriculares, hélix, anti hélix y lóbulo íntegros, sin lesiones con implantación adecuada para la fisonomía facial, sin lesiones. Conducto auditivo externo, con escaso cerumen, sin lesiones, membrana timpánica, de color perla, sin lesiones ni abombamientos ni exudados.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6406
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

5. Cavidad oral y dientes: Mucosa oral hidratada, sin cambios de coloración, eurémica, sin lesiones. Labios íntegros, sin malformaciones. Encías hidratadas, sin lesiones, Dientes de tipo permanente, con 24 piezas dentarias, en buen estado de conservación e higiene. Lengua íntegra, sin lesiones y con movimientos conservados. Piso bucal hidrata con conductos salivales íntegros y funcionales. Paladar íntegro, mucosa interna sin lesiones y adecuado estado de hidratación. Reflejo nauseoso presente.
6. Tórax y abdomen: Tórax íntegro, con movimientos respiratorios presentes y sin alteraciones, sin cambios de coloración tegumentaria, a la palpación sin megalias, no crepitaciones, ni masas. Área cardiaca con ruidos rítmicos, con buena intensidad, sin fenómenos agregados. Área respiratoria bien ventilada, con buena entrada y salida de aire, sin fenómenos agregados. Columna vertebral con curvaturas fisiológicas sin alteraciones. Abdomen blando, depresible, no deformidades ni herniaciones, a la palpación superficial sin resistencia muscular y a la palpación profunda con peristalsis presente con buen ritmo e intensidad, no megalias ni datos de irritación peritoneal.
7. Sistema genitourinario: diferido a petición del agraviado.
8. Sistema músculo esquelético: íntegro, reflejos osteotendinosos presentes y sin alteraciones. Extremidades íntegras, con pulsos presentes y sin alteraciones, sin lesiones. Extremidades con llenado capilar de 3 segundos.
9. Sistema nervioso central y periférico: funciones cerebrales generales conservadas, conciencia, conducta, pensamiento, estado emocional e intelecto acordes a edad y a situación, refiere sentirse triste, con baja autoestima, molestia, coraje e ira por lo sucedido ya que refiere ser inocente de lo que lo acusan y siente que le ha fallado a la gente que lo quiere, pero en general ha mostrado buena adaptación a la situación que está viviendo, afectividad conservada y memoria remota, pasada e inmediata conservada. Función cerebelosa conservada y sin alteraciones. Pares craneales íntegros y sin alteraciones funcionales. Sensibilidad conservada. Sistema motor sin alteraciones.

VI. Historia / Exploración Psicológica.

1. Consultas psicológicas anteriores:

El señor Sócrates Humberto López Escobar, refirió que antes de los hechos motivo de la queja no ha recibido atención psicológica o psiquiátrica. No se obtuvo ninguna valoración o algún certificado psicológico relacionado a Tratos Crueles o Tortura, que se le haya practicado al entrevistado por parte de alguna autoridad.

2. Consulta psicológica:

• Integración de la familia de origen:

El señor Sócrates Humberto López Escobar, refirió ser hijo del señor Juan Francisco López Moreno, finado; el entrevistado comentó que falleció hace dos años; su madre se llama Rita María Escobar López de 60 años de edad, se dedica al hogar; sus padres se casaron por lo civil y por la iglesia católica; el entrevistado tiene dos hermanos y una hermana de nombres: Crescencio de 37 años de edad, empleado federal, vive en unión libre y tiene un hijo; Mario Alexis de 33 años de edad, trabaja en el Ejército Mexicano, vive en unión libre, no tiene hijos y Cecilia de 27 años de edad, es ingeniero industrial, se encuentra casada y no tiene hijos. Los tres de apellido López Escobar.

• Integración de la familia Actual:

El señor Sócrates Humberto López Escobar señaló que se encuentra casado desde hace más de 6 años, con la señora Rosa María Castillo De la Cruz, de 24 años de edad, procrearon un niño de nombre Sócrates Abdel López Castillo, tiene 5 años de edad, cursa el primer año de primaria. El entrevistado comentó que estuvieron de novios por un periodo de un año, se conocieron en el estado de Oaxaca, cuando él estuvo comisionado.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6907
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

• **Historial psicosocial anterior:**

El señor es originario de Zintalapa, Chiapas, nació el 18 de abril de 1975, a los nueve meses de gestación por parto, en el Hospital. Su grado máximo de estudios es de preparatoria. Trabaja como Militar desde hace más de 16 años, tiene el grado de Teniente de infantería.

Comenzó la entrevista señalando que a la edad de cinco años, se perdió en la feria que se había organizado en el centro de Zintalapa; el entrevistado llegó a su domicilio caminando; al llegar a su casa no encontró a nadie ya que sus familiares lo estaban buscando "...cómo llegué sólo Dios sabe..." (Sic). Desde niño el entrevistado jugó con su hermano Crescencio, era un año mayor que él así que se llevaban bien. Su padre se los llevaba a trabajar él aprendió a realizar diferentes actividades, agregó que su hermano no quería ir con su padre a trabajar.

Desde niño el señor Sócrates Humberto López Escobar comenzó a trabajar, principalmente con su padre, lo apoyó en las diferentes actividades que realizaba, describe que pasó buenos momentos con su padre y logró tener una buena comunicación con él "...ahí se va uno fogueando, ya a la semana me decía: hijo ten, comprate un refresco; esa fue mi vida mi infancia estudiando y trabajando, me viene sentimiento por mi padre pues. Si mi papá viviera para mí sería muy penoso..." (Sic). Es importante señalar que en este momento de la entrevista el señor Sócrates Humberto López Escobar lloró por un periodo de tiempo. Agregó que su padre fue un ejemplo como sujeto, y por la situación legal en la que se encuentra tiene sentimientos de pena ya que su padre siempre le enseñó a ser responsable y a ver por el bienestar de su familia.

El señor Sócrates Humberto López Escobar recordó que sus padres fueron muy unidos, la madre fue un gran apoyo de su padre "...cuando vivíamos arriba que ahí fuimos creciendo, en la primer casa donde me extravié, más abajo compró un terreno mi papá y se iba con mi mamá y mi mamá fue también su pilar de él..." (Sic). La casa donde actualmente vive su madre, fue construida en su totalidad por su padre, es importante mencionar esto debido a que el entrevistado con diferentes ejemplos de su padre le enseñó a ser un sujeto responsable y preocupado en todo momento por el bienestar familiar; por ello el señor Sócrates Humberto López Escobar se siente comprometido con su esposa e hijo, debido a que desea también construir una familia como su padre lo hizo "...me viene el sentimiento porque pues para mí sí, fue mi ideal de hombre y una vez se lo dije a él, papá tú con tu tercer año de primaria que tuviste le digo, todas las cosas que hiciste; yo que supuestamente estoy más preparado que tú, voy a hacer lo doble de lo que hiciste tú... mi madre me lo ha dicho mira hijo tú eras su ejemplo de hijo..." (Sic).

En la infancia el señor Sócrates Humberto López Escobar, jugaba con sus hermanos, lo que más disfrutaba hacer era acompañar a sus familiares en las labores del rancho, siempre le ha gustado atender a los animales de granja, señaló que hasta el día de hoy es una de las actividades que más disfruta "...desde niño nos íbamos al rancho de mi abuela, a trabajar ayudarlo y a esparcimos con los animales..." (Sic) Con su hermano Mario Alexis él entrevistado tiene una buena relación, piensa que se debe a que su hermano ve en él una figura paterna ya que siempre le da consejos y lo orienta en diferentes temas; su hermano también es militar. En la adolescencia el señor Sócrates Humberto López Escobar, comenzó a salir con sus amigos, disfrutaba ir con ellos a los bailes, a las ferias; comenzó a practicar el fútbol. Agregó que en esta época de su vida tenía muchas ganas de estudiar, deseaba superarse ya que tenía el apoyo de su familia para estudiar.

• **Historial escolar y laboral:**

El señor Sócrates Humberto López Escobar ingresó a los 3 años de edad al jardín de niños, recordó que era un niño muy inquieto, agregó que había una maestra que lo apoyó mucho "...cuando pasé a la primaria y por casualidad no la encontramos que iba yo con mi madre, se paraba la profesora platicaba con mi madre, me saludaba..." (Sic). A los seis años de edad ingresó a la primaria, recordó el primer día de clases debido a que lloró mucho, extrañó a sus compañeros y su escuela anterior; recordó con mucho afecto a sus profesores



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6408

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

"...no escatimaban su tiempo para enseñarle a un..." (Sic). Obtuvo buenas calificaciones en la materia de matemáticas, su maestra los sentaba según el promedio obtenido, el entrevistado llegó a estar en los primeros lugares por obtener buenas calificaciones. El señor Sócrates Humberto López Escobar nunca reprobó ningún año académico, cursa la primaria en una escuela y al finalizar sus estudios obtuvo un promedio final de 9.7. Posteriormente ingresó a la secundaria, el entrevistado se volvió una persona más sociable "...era muy popular como quien dice, porque me gustaba platicar, hacer chistes, andar con los compañeros, jugar cualquier deporte...cualquiera me conocía de todos los grados..." (Sic).

En la secundaria no reprobó ningún año académico y al finalizar sus estudios obtuvo un promedio final de 9 ó 9.2. El entrevistado señaló que bajó sus calificaciones ya que tenía más distracciones, como anteriormente se menciona se convirtió en una persona más sociable, muchas personas lo conocían y por lo mismo bajó su rendimiento académico. A los 16 años ingresó al bachillerato, recordó que sintió un cambio importante ya que era un reto más en cuestiones académicas "...lo podre hacer o no podré hacerlos pues, el poder terminarlo o no terminarlo, o sea en que aspecto, mis deseos estaba siempre pues pero la duda era si había los medios, sí porque no éramos demasiados pero tampoco éramos pocos..." (Sic). En el bachillerato comenzó a participar en diferentes deportes, como son: fútbol, volibol y maratón, agregó que por las tardes apoyaba a su padre en el trabajo. Gracias al apoyo de sus padres el entrevistado logró terminar los estudios de bachillerato; recordó que en el tercer semestre reprobó la materia de álgebra, cuando le comentó a su padre que el director de la escuela quería verlo, su padre lo regañó y le hizo ver el esfuerzo que él hacía para que estudiara. El señor Sócrates Humberto López Escobar se preparó estudiando diariamente para aprobar la materia en el extraordinario, obtuvo un promedio de 10. "...ese fue mi único, pero lo saque con diez..." (Sic). Al finalizar sus estudios obtuvo un promedio final de 9.6.

El señor Sócrates Humberto López Escobar desde la infancia trabajó apoyando a su padre en el oficio de electricista y a sus tíos los apoyaba en un aserradero, trabajaba con su familia los fines de semana y en la temporada de vacaciones. El primer trabajo que desempeñó el entrevistado fue a los 11 años en una carpintería, ahí trabajó por un periodo vacacional; al salir del bachillerato ya no trabajó. A los 20 años de edad el señor Sócrates Humberto López Escobar decidió ingresar al Ejército Mexicano "...yo entré al Ejército sin autorización de ellos...cuando llegaron a saber era cuando yo ya llevaba un año de servicio..." (Sic). Al principio sus padres no aceptaron que el entrevistado haya ingresado al Ejército, sin embargo, cuando él les explicó sus razones, sus padres aceptaron y apoyaron su decisión. El señor Sócrates Humberto López Escobar ingresó al Heroico Colegio Militar, cursó el colegio en tres años.

- **Métodos de evaluación:**

Las pruebas psicológicas son uno de los instrumentos para los peritajes psicológicos; en el caso que nos ocupa, se debe considerar que éstas fueron aplicadas al señor Sócrates Humberto López Escobar 236 días después de los hechos narrados.

- **Pruebas aplicadas e instrumentos utilizados:**

A) Entrevista clínica realizada en dos sesiones, los días 7 y 8 de noviembre de 2011 en las instalaciones de la Prisión Militar, ubicada en el campo Militar número 1, en México, Distrito Federal. Las dos entrevistas se realizaron en privacidad y con autorización del quejoso. La entrevista psicológica es una técnica de estudio y observación del comportamiento humano en la cual se reúnen datos sobre el problema estudiado de la persona entrevistada (Nahum, C. La Entrevista Psicológica. Ed. Kapeluz. México 1990). En relación a la entrevista, es importante mencionar qué se entiende como entrevista clínica: "... Freud señala: en efecto que no es sino con las palabras que el sujeto puede decir lo que casualmente no quiere en absoluto decir. Y eso que en el discurso del sujeto queda dicho sin que el sujeto lo quiera, abre -se love- el campo de la relación del



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6409
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

sujeto al deseo de los lapsus, las equivocaciones, verdades, los olvidos de palabras, son cortos circuitos -del discurso por donde se filtra el deseo inconsciente...".¹

- B) Aplicación del Inventario de Depresión de Beck (BDI).
- C) Aplicación de la Escala de Ansiedad de Beck.
- D) Aplicación de la Escala del Impacto del Evento de Horowitz. Es pertinente mencionar que no es válido basarse solamente en las escalas de medición (indicadores técnicos) para realizar el diagnóstico de TEPT, ya que no se evalúa necesariamente la habilidad funcional de la persona.

- **Padecimientos psicológicos actuales:**

De la observación clínica, entrevistas psicológicas y pruebas estandarizadas, se observaron ciertas alteraciones psicológicas.

- A) De las pruebas aplicadas de depresión de Beck (BDI) los resultados arrojan un nivel grave de depresión.
- B) De las pruebas aplicadas de ansiedad de Beck (BDI) los resultados arrojan un nivel de ansiedad menor.
- C) Aplicación de la Escala de Impacto del Evento da como resultado un porcentaje (41), que nos indica un rango moderado de síntomas relacionados al evento traumático.
- D) Apatía
- E) Sentimientos de culpabilidad.
- F) Sentimientos de haber sido castigado injustamente.
- G) Incapacidad de llorar, a pesar de que lo desea.
- H) Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.
- I) Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.
- J) Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.
- K) Insomnio.
- L) Falta de apetito.
- M) Dificultad para relajarse.
- N) Mala memoria.
- O) Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.
- P) Pesadillas recurrentes.
- P) Irritabilidad.

- **Historia previa a los malos tratos, crueles, inhumanos, degradantes y/o tortura:**

El señor Sócrates Humberto López Escobar refirió que antes de los hechos ocurridos tenía planeado irse de vacaciones con su esposa y su hijo, casarse por la iglesia "...casarnos porque es deseo de mi esposa y también el mío..." (Sic). Tenía planes de construir una casa en un terreno que su padre le dejó.

- **Historia posterior a los malos tratos, crueles, inhumanos, degradantes y/o tortura:**

El señor Sócrates Humberto López Escobar señaló que por los hechos ocurridos si han cambiado sus planes debido a que la actual situación, su economía se ha afectado, no sabe si lo pueda hacer, sin embargo las ganas de casarse las sigue teniendo. "...una situación de esta afecta económica y moralmente pues..." (Sic). Tiene planes de dejarle un patrimonio a su hijo, por ello desea poder construir su casa en el terreno que tiene.

- **Historial pasado/psiquiátrico:**

El señor Sócrates Humberto López Escobar manifestó que nunca ha sido valorado por un psiquiatra o psicólogo por algún tipo de alteración emocional. No se obtuvo ninguna valoración psicológica que se le haya hecho al entrevistado de parte de alguna autoridad relacionada a Tratos Crueles o Tortura.

- **Historial de uso y abuso de sustancias tóxicas y/o alcohol:**

El señor Sócrates Humberto López Escobar comentó que nunca ha probado ninguna sustancia ilegal o tóxica.

- **Examen del estado mental:**

¹MASOTTA, Oscar, cap. 3 en Lecciones de introducción al Psicoanálisis, Gedisa, Barcelona, 1983, pp. 55 y 56.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6910
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

- A) Se observó al entrevistado confiado, inquieto, con buena actitud hacia el entrevistador.
- B) Sus condiciones de aliño e higiene personal son buenas.
- C) Se observó que tiene una edad cronológica a la aparente, con facciones expresivas.
- D) El discurso es acorde al significado emocional del relato.
- E) Se encontró orientado en las tres esferas (persona, tiempo y lugar).

- **Evaluación del funcionamiento social:**

A) De los datos destacados de su historia de vida se desprende que el señor Sócrates Humberto López Escobar creció en un ambiente familiar con ciertas carencias económicas, sin embargo recibió el apoyo de su padre en especial para poder estudiar. El entrevistado desde su infancia trabajaba y estudiaba "...mi padre me decía tienes que aprender un oficio..." (Sic). El padre del señor Sócrates Humberto López Escobar fue un sujeto muy importante para él, tiene deseos de ser una mejor persona y le agradece el que le haya enseñado el valor de la familia, así como, el que no le haya permitido ser una mala persona "...sin mi padre yo hubiera sido un alcohólico o un maleante..." (Sic). El señor Sócrates Humberto López Escobar desea brindarle lo mejor a su familia en especial a su hijo, como él percibió que su padre lo hizo. Desea formar una familia basada en el ejemplo como sujeto.

B) El señor Sócrates Humberto López Escobar presentó síntomas psicológicos que se pueden relacionar con los hechos ocurridos el día 13 de marzo de 2011 "...al hablar de mi familia me empezó a dar coraje... yo fui el más afectado me sacaron casi del infarto..." (Sic). Se observó al entrevistado con depresión a un nivel mayor.

- **Test neuropsicológicos:**

No aplican.

- **Apoyo gráfico, audiovisual y documental:**

Los días 7 y 8 de noviembre de 2011 se le aplicaron al señor Sócrates Humberto López Escobar los test correspondientes.

- **Resultado de la consulta psicológica:**

A) De la evaluación de las pruebas psicológicas y entrevistas aplicadas, se observan signos y síntomas psicológicos en el señor Sócrates Humberto López Escobar como son: Depresión, ansiedad moderada, apatía, sentimientos de culpabilidad, sentimientos de haber sido castigado injustamente, sueños relacionados a los hechos motivo de la queja, intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja, recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja, insomnio, falta de apetito, dificultad para relajarse, mala memoria, esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención, pesadillas recurrentes, irritabilidad.

B) Las secuelas psicológicas que presentó el señor Sócrates Humberto López Escobar se pueden relacionar con los hechos materia de la queja y con la actual situación legal en la que se encuentra "...me siento mal estando aquí..." (Sic).

- **Descripción de los métodos de tratos crueles, inhumanos y degradantes y/o tortura psicológicos:**

- A) Lo vivió como una forma de castigo injusto.
- B) Amedrentamiento.
- C) Amenazas contra su integridad física.
- D) Amenazas contra la integridad física de su esposa e hijo.

Los métodos recién mencionados se pueden relacionar con los daños y lesiones descritos anteriormente en el apartado II: Tortura y malos tratos referidos de esta opinión médica-psicológica.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6 2 11

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

VII. Análisis de las consultas

Se cuenta con certificados médicos previos y notas médicas:

1.- Certificado médico de lesiones elaborado el día 5 de abril del año 2011, por el Perito Médico Sabino Marcos Pérez Gámez, adscrito a la Coordinación de Servicios Periciales de la CNDH.

"El que suscribe, perito médico, de la Coordinación de Servicios Periciales de la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, designado para emitir una opinión de lesiones, expediente CNDH/2/2011/2506/Q a nombre de, López Escobar Sócrates Humberto, del cual rinde a usted el siguiente:

1. Objeto de la Certificación Médica:

1.1.- Revisar física y clínicamente al señor López Escobar Sócrates Humberto con la finalidad de clasificar las lesiones del agraviado y su estado de salud actual.

2. Antecedentes:

2.1. Después de haberse identificado plenamente el personal actuante el licenciado José Juan Ayala García, y el perito médico Dr. Sabino Marcos Pérez Gámez, habiéndole explicado a la persona examinada los procedimientos y las ventajas de este examen, el agraviado acepta la realización de la entrevista y la práctica de una exploración físico-clínica, siendo el resultado el siguiente:

A las 10:45 horas, de 05 de abril de 2011, tuve a la vista en la sala de diligencias de la casa de arraigo, con domicilio en Avenida Ignacio Morones Prieto # 43, colonia: Doctores, Delegación: Cuauhtémoc, código postal: 06720, en México, Distrito Federal., a una persona del sexo masculino, que dice llamarse, López Escobar Sócrates Humberto de 35 años de edad con fecha de nacimiento: el 18 de abril de 1975, originario: de Cintalapa, Chiapas, con domicilio: ubicado en Campo Militar # 6f unidad habitacional militar b1 Saltillo, Coahuila Nacionalidad: mexicana, estado civil: casado, Ocupación militar Teniente de Infantería escolaridad: preparatoria religión: católico.

En presencia de la Licenciada Marta López Astorga, Agente Ministerial Público de la federación adscrita a la Coordinación Jurídica de la S.I.E.D.O, y el Licenciado Hugo Rolando Reynoso Elías, Agente Ministerial Público de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos de la P.G.R.

2.2. Hechos:

En la plaza de Torreón desempeñando una comisión el día 13 de marzo de 2011, a las 8:30 horas, lo llama el comandante de la unidad reuniendo a los oficiales, lo pasan al comandante y de ahí le piden su arma, y su teléfono, y en compañía de otro coronel sin decirle el motivo lo esposan de las muñecas y en una camioneta lo trasladan y le ponen una capucha hasta Saltillo Coahuila: llega a la zona militar, lo llevan a las instalaciones del 69 Batallón a donde él pertenecía, llega aproximadamente a las 12:30 horas, y es trasladado a uno de los alojamientos donde lo retienen por dos días, al llegar lo vendan de los ojos, de las muñecas y luego lo esposan, lo interrogan sobre dinero que recibía, preguntándole cuánto y desde cuándo lo recibía, aún con los ojos vendados, lo reúnen con un grupo a quienes le preguntaban lo mismo; interrogándolo uno por uno en una sala adjunta, pasaban de uno en uno y logrando ver a varios sentados por movilizarse su vendaje de los ojos. Querían que aceptara lo que en una denuncia anónima lo habían relacionado con una organización delictiva, al parecer apareciendo en una cinta de video, le dicen que querían que aceptara que ya una persona lo había delatado. Por lo anterior, le inician con golpes en la nuca y la cara al no aceptar pertenecer, a esta organización, le interrogaban de sus ingresos económicos, y sus gastos. El día 14 de marzo de 2011, en la mañana lo llevan a un tipo de baño por el olor a cloro y en compañía de gente que no logra reconocer lo envuelven en una manta o cobija y le ponen en un colchón de hule espuma, lo atan con cinturones de la cintura a los tobillos, y lo tiran al piso, solicitándole información, comenzando a golpearlo en todo el cuerpo, cayéndole de rodillas en el tórax, le asfixiaban con una bolsa de plástico en repetidas ocasiones, siente lipotimia por lo que le quitan la bolsa y pierde el conocimiento, al ser revisado por el médico de la unidad, lo traslada al IMSS de Saltillo de las 14:00 a 19:00 horas, detectándole por exámenes de laboratorio: hiperglicemia e hipoxemia y por los



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

golpes presenta dolor en la columna donde ya tenía daño previo por accidente traumático antiguo, agudizándose durante su detención. Regresó a la unidad militar, con suero y reposo y ya no lo golpearon a partir de ahí. El 16 de marzo de 2011 lo aíslan en otro alojamiento y sólo lo amenazan con represalias contra su familia, el día 17 de marzo de 2011 lo llevan a Ramos Arizpe, al aeropuerto. Es trasladado a la SIEDO del Distrito Federal. Nunca le presentaron ninguna orden de aprensión o de tipo oficial, por lo que refiere que presentó demanda en Saltillo, Coahuila y en el Ministerio Público de la SIEDO, luego es enviado al Centro de Investigaciones Federales en donde es revisado en este momento.

3. Inspección general:

Siendo las 10:45 horas, del 5 de abril de 2011, el agraviado de nombre **López Escobar Sócrates Humberto**, masculino en posición ordenada, con aliento característico, marcha normal, de tez morena clara constitución medias baja, complexión media, de edad cronológica de acuerdo a la edad real. De cabello corto en uniforme proporcionado en el centro federal de investigaciones, con marcha libre y cooperador a la exploración y el interrogatorio.

3.1 Exploración física:

Auxiliado con baumanómetro, estetoscopio, y cinta métrica se registraron los siguientes datos. Antropométricos: tensión arterial 120/80, frecuencia cardiaca de 76 por minuto, frecuencia respiratoria de 20 por minuto. Peso de 63 kg, talla 1.60 metros:

Cabeza: normocéfalo, sin exostosis ni hundimientos, mucosas con adecuado estado de hidratación, buena coloración de tegumentos, reflejos pupilares con adecuada respuesta a estímulos luminosos, reflejo nauseoso presente, pares craneales sin alteraciones, tórax con campos pulmonares bien ventilados, sin fenómenos exudativos, refiere dolor en región para esternal izquierda secundario a trauma por caída con la rodilla uno de sus agresores contemporánea al día de su detención aun persistiendo dolor a la respiración profunda y a la palpación de la línea esternal, dolor en estado izquierdo secundario a trauma por golpes directo. Área cardiaca sin alteración aparente, abdomen con peristalsis presente blando depresible sin datos de irritación peritoneal, genitales sin alteración neurológicamente íntegro, miembros torácicos y pélvicos sin alteraciones y con arcos de movilidad conservados, dolor en columna post-trauma antiguo a la flexión de la misma y a la palpación de grupos musculares de la región.

Alcoholismo negado, drogadicción negada, tabaquismo negado, grupo O Rh positivo

Reflejos osteotendinosos y pruebas de coordinación psicomotriz normales.

3.2. Examen mental:

Se trata de masculino de 35 años de edad consciente, orientado en tiempo, espacio y persona bien conformado, palabra coherente, articulada y congruente, memoria íntegra retrograda y anterógrada, calculo, razonamiento y abstracción adecuada, y sin alucinaciones visuales o auditivas, consciente en las tres esferas de tiempo, espacio y persona.

3.3 Señas particulares:

NO presenta señas particulares.

Refiere estar bajo tratamiento de analgésicos por volcadura.

4. Lesiones:

Dolor en columna lumbar por trauma secundario a volcadura en accidente automovilístico antigua. Agudizada por traumatismos en el momento de su detención. Dolor costal izquierdo por traumatismo directo durante su detención.

Dolor en región para esternal izquierda, secundaria a golpe con la rodilla por uno de sus agresores contemporánea a su detención.

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos

DECLARADO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6413
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

Escoriaciones de 0.2. x 0.3 mm., en las muñecas por sujeción forzada con cintillos de plástico.

5. Conclusiones:

- 1) PRIMERA: El señor López Escobar Sócrates Humberto, sí presentó lesiones corporales contemporáneas a la fecha de su detención el 13 de marzo de 2011.
- 2) SEGUNDA: Las lesiones que presenta el agraviado señor, López Escobar Sócrates Humberto son producidas por sujeción forzada en tratos crueles e inhumanos con actitud pasiva del agredido.
- 3) TERCERA: La narración de hechos efectuada por el agraviado y la descripción de lesiones en el certificado efectuado el día 05 de abril de 2011, se correlacionan en forma directa con la narrativa del Sr López Escobar Sócrates Humberto.
- 4) CUARTA: Clasificación legal de lesiones: son lesiones que tardan en sanar menos de 15 días, no requieren de hospitalización y no ponen en peligro la vida.

ATENTAMENTE

El Perito Médico.

Dr. Sabino Marcos Pérez Gámez" (sic)

2.-Nota de urgencias incluida en el expediente médico del 59° Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, con fecha del 14 de marzo del 2011, firmada por el Mayor Médico Cirujano Tomas Aguilar Santos CP 5384234.

"Se trata de masculino de la cuarta década de la vida, quien es traído a este Ptn de Snd. Por presentar cuadro de dolor torácico y dificultad respiratoria, desorientación, fue trasladado a la Clínica I del IMSS para realizar estudios. Diagnostico urgentes. A su ingreso fue valorado por esp. en Urgencias encargado, quien indica realizar EKG, tele de tórax, Bh, QS, PFH, proteínas totales, bilirrubina directa, indirecta, gasometría arterial, encontrando datos por laboratorio de acidosis metabólica compensada, por lo que se establece tratamiento médico a base de hidratación parenteral, Ketorolaco, omeprazol, mejorando estado clínico, se deja en observación, vigilar evolución, curso estancia en urgencias, con los siguientes resultados de laboratorio:

EKG: sin datos patológicos.

Gasometría arterial: pH 7.42, pCO2 7, HCO3 4.5, Po 53, déficit base 20.

La evolución del paciente fue favorable por lo que se traslada a este Btn, de Snd, para continuar con manejo médico y reposo.

Dx: acidosis metabólica compensada resuelta. Dorsalgia y lumbalgia aguda.

Indicaciones:

- 1.- Signos vitales c/4 hrs
- 2.-Dieta blanda a tolerancia
- 3.-Reposo relativo.
- 4.-Sol. Glucosada al 5% 100 cc p/12 horas.
- 5.- Diclofenaco 75 mg c/12 hrs.
6. Metoclopramida 20 mg IV c/12 hrs
- 7.-Ranitidina 50 mg IV c/ 12 hrs.
- 8.-Vigilar datos de dolor torácico o dificultad respiratoria." (sic)

3.-Nota de urgencias expedida en la Clínica I del IMSS, de Saltillo, Coahuila, con fecha 14 de marzo del 2011, no tiene nombre ni firma del médico tratante.

"Paciente masculino de 35 años, militar es traído por compañeros por dolor torácico.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6414

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

App: paciente que refiere ser portador de escoliosis.

Pa: hace unos minutos se encontraban interrogándolo, estando bajo mucho estrés emocional y al parecer físico, súbitamente presenta dolor torácico punzante en precordio con disnea, respiración rápida, malestar general, al parecer vómitos no diaforesis. No antecedentes ni factores de riesgo coronario.

Ef: paciente a su ingreso 110/60, 118x', fr 18.

Neurológicamente íntegro, sin dificultad respiratoria. Paciente con hiperventilación, a su ingreso por dolor, no hay compromiso cardiopulmonar, al ingreso ruidos cardiacos rítmicos, regulares sin soplos, csps bien ventilados, sin estertores ni sibilancias, abdomen sin compromiso.

Solicito ekg y labs, inicio estudio.

Idx: Dolor torácico en estudio." (sic)

4.-Dictamen de Integridad física, elaborado por perito médico adscrito a la PGR, de fecha 16 de marzo de 2011:
"PGR

Asunto: Dictamen de Integridad Física.

La que suscribe perito médico Oficial de esta Procuraduría designada para intervenir en el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Dictaminar sobre la integridad física de catorce personas....

ANTECEDENTES

Análisis médico legal: siendo las 23:20 horas del día de la fecha, se tuvo a la vista en el interior de la SIEDO a catorce personas del sexo masculino quienes dijeron llamarse:

Sócrates Humberto López Escobar de 35 años de edad, estado civil casado, escolaridad bachillerato, ocupación militar, originario del Estado de Chiapas.

A la exploración física:

Sócrates Humberto López Escobar presenta:

Eritema de ocho por siete centímetros y sobre ella una huella de venopunción localizada en dorso de la mano derecha.

Eritema de tres por un centímetro en cuadrante inferior de pectoral izquierdo.

Equimosis violácea de dos por un centímetro en región escapular a la derecha de la línea media.

CONCLUSIÓN:

PRIMERA: Quienes dijeron llamarse.... **Sócrates Humberto López Escobar**,presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.

ATENTAMENTE:

LA PERITO MÉDICO OFICIAL

DRA. BECELI HERNÁNDEZ CARREÑO." (sic)

*Se cuenta con tres placas radiográficas, una proyección Antero-posterior de tórax, una simple de abdomen y una lateral de tórax, las cuales no cuentan con membrete de identificación, ni fecha en la que se realizó, ni a quién pertenecen así como, tampoco se encuentra interpretación médica radiográfica, en las cuales no se observa alteraciones en estructuras óseas, en oficio dirigido a la Comisión Nacional de derechos Humanos, firmado por el Licenciado Tomás de la Garza de los Santos, donde refiere: "Por medio del presente curso vengo a exhibir tres placas de Rx y tres estudios de laboratorio, en copia simple ya que los originales no nos fueron proporcionados, los cuales le fueron realizados a **Sócrates Humberto López Escobar**, en la clínica número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, con sede en Saltillo, Coahuila, el día 14 de marzo de 2011, con motivo de la tortura de que fue objeto en el 69 Batallón de Infantería, en Saltillo Coahuila, pues con motivo de dicha tortura, sufrió un desmayo y al no reaccionar fue necesario su traslado a dicho nosocomio, traslado que fue hecho por el mayor Médico Cirujano



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6415

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

Comandante del pelotón de sanidad del mismo Batallón, pero como se podrá observar "mañosamente" fue ingresado con un nombre distinto al de él, ya que los estudios de laboratorio están a nombre de LÓPEZ SANTOS HUMBERTO, persona que también es militar, pero tiene el grado de cabo de Infantería, del mismo 69 Batallón de Infantería y en las placas de rayos X no aparece el nombre de la persona a quien se le realizaron las mismas." (sic)

VIII. Interpretación de los hallazgos.

1.-Signos, síntomas y evidencias físicas.

Al momento de la revisión médica refiere dolor de cabeza de tipo pulsátil ocasional de predominio parietal bilateral y frontal, dolor que refiere no haber sentido hasta el momento de los hechos narrados. Refiere además falta de apetito, dificultad para conciliar el sueño y despertarse por las noches con pensamientos acerca de su detención y de lo que vivió a ese respecto, con dificultad para reconciliar el sueño. Por tal motivo refiere cansancio en el día y pocas ganas para hacer sus actividades cotidianas. Refiere problemas con el apetito, pues le ha disminuido, además de que la comida que le dan en la Prisión Militar no le es de su agrado. Prefiere pasar el tiempo leyendo cualquier libro o si le da sueño en el día o se siente muy cansado se duerme, y refiere así ya no pensar mucho y sentirse más tranquilo.

Las lesiones físicas, según su narración, de las que fue objeto, no dejaron secuela física, ya que recibió atención médica, cuando presentó el dolor en el pecho, los estudios de laboratorio y las notas médicas apoyan firmemente un trastorno en la oxigenación, que según la narración de los hechos, se debió a la colocación de la bolsa con la finalidad de generarle una asfixia por sofocación, aunado a los golpes recibidos y al estrés emocional por el que estaba atravesando, que generaron una descompensación metabólica, manifestándose clínicamente, con desvanecimiento, desorientación, alteraciones en el patrón respiratorio, cianosis por falta de oxigenación, náuseas, vómitos y pérdida de la coordinación motriz y tono muscular.

2. Síntomas e incapacidades agudos (psicológicos).

El examinado presentó los siguientes síntomas:

- Depresión.
- Ansiedad moderada.
- Apatía.
- Sentimientos de culpabilidad.
- Sentimientos de haber sido castigado injustamente.
- Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.
- Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.
- Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.
- Insomnio.
- Falta de apetito.
- Dificultad para relajarse.
- Mala memoria.
- Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.
- Irritabilidad.

3. Evidencias psicológicas.

Se puede afirmar que las secuelas emocionales observadas y expresadas en la entrevista psicológica, son consecuencia de su detención, con las amenazas que recibió contra él y contra su familia. Se encontró



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6916
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

congruencia entre lo referido en la entrevista clínica con lo observado en el comportamiento del entrevistado durante ésta.

V. Conclusiones y recomendaciones.

1. En función del estado físico observamos.

En la presente valoración médica, no se observaron signos clínicos de las agresiones físicas antes referidas, pero se cuenta con constancias médicas del Hospital donde recibió atención médica debido a la asfixia a la que fue sometido y a las contusiones que le ocasionaron dorsalgia y lumbalgia aguda. Actualmente refiere que presenta dolores de cabeza de tipo pulsátil de predominio parietal bilateral y frontal. Referente a huella de lesiones recientes y/o antiguas no se observan datos clínicos de éstas.

2. Conclusión de las consultas.

Con base en la revisión médica, al análisis de los hechos narrados por el agraviado, a la revisión de las notas médicas que constan en el expediente, en las cuales se diagnosticó acidosis metabólica, con un patrón respiratorio predominantemente, debido a una saturación de oxígeno baja, es decir falta de oxígeno en la sangre, se opina que existe una estrecha relación entre lo narrado por el agraviado y lo referido en las notas médicas. Este tipo de agresiones sufridas son de las producidas por terceras personas en una mecánica intencional y son de las observadas en los actos de Tortura tal y como lo refiere el Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros tratos o Penas crueles Inhumanos o Degradables.

3. En función del estado psicológico observamos.

A) Síntomas psicológicos:

- Apatía.
- Sentimientos de culpabilidad.
- Mala memoria.
- Irritabilidad.

B) Secuelas psicológicas debidas a los tratos crueles, inhumanos y degradantes:

- Depresión.
- Ansiedad moderada.
- Sentimientos de haber sido castigado injustamente.
- Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.
- Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.
- Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.
- Insomnio.
- Falta de apetito.
- Dificultad para relajarse.
- Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.



CRITERIOS PARA EL DIAGNOSTICO DE TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN EL SEÑOR SÓCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR.	Presente	Ausente
A. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que han existido 1 y 2:		
1. La persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás.	✓	
2. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos.	✓	
B. El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de una (o más) de las siguientes formas:		
1. Recuerdos del acontecimiento recurrentes e intrusos que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones.	✓	
2. Sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que producen malestar.		X
3. El individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (se incluye la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y episodios disociativos de flashback, incluso los que aparecen al despertarse o al intoxicarse).		X
4. Malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.	✓	
5. Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.		X
C. Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas.		
1. Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.	✓	
2. Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.		X
3. Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.	✓	
4. Reducción acusada del interés o la participación en actividades significativas.	✓	
5. Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.		X
6. Restricción de la vida afectiva (p. ej., incapacidad para tener sentimientos de amor).		X
7. Sensación de un futuro desolador (p. ej., no espera obtener un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal).		X
D. Síntomas persistentes de aumento de la activación (arousal) (ausente antes del trauma), tal y como indican dos (o más) de los siguientes síntomas.		
1. Dificultades para conciliar o mantener el sueño.	✓	
2. Irritabilidad o ataques de ira.	✓	
3. Dificultades para concentrarse.	✓	
4. Hipervigilancia.		X
5. Respuestas exageradas de sobresalto.		X
E. Estas alteraciones (síntomas de los Criterios B, C y D) se prolongan más de 1 mes.	✓	X

De acuerdo a los criterios técnicos del manual DSM IV, el entrevistado acreditó los parámetros de los ítems, como se muestra anteriormente, por lo tanto se puede diagnosticar al señor Sócrates Humberto López Escobar con Trastorno Por Estrés Posttraumático Crónico F43. 1 [309.81], según clasificación del Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM IV- TR).

SE RECOMIENDA: Que en lo posible el señor Sócrates Humberto López Escobar reciba tratamiento psicoterapéutico en la modalidad individual para apoyar en el desarrollo de su estabilidad emocional la cual se encuentra alterada. Así como conviva el mayor tiempo posible con su esposa y su hijo.

4. Conclusión de las consultas.

En relación a las consultas practicadas por el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del análisis de las constancias que obran en el expediente de queja; se concluye que los síntomas físicos que presentó el señor Sócrates Humberto López Escobar, son de los observados en los periodos de asfixia y este tipo de eventos son similares a los que se producen en actos de Tortura tal y como es referido en el Manual para la investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes. Las secuelas psicológicas observadas en el entrevistado sí se pueden relacionar como



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S. P.S.V.: 172/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
SOCRATES HUMBERTO LÓPEZ ESCOBAR

consecuencia de los hechos motivo de la queja y con las amenazas que recibió contra su familia "...tan fácil es ir a tu casa y cargar a tu esposa dice llevar droga y meter droga dice y hasta tu esposa y tu hijo no los traemos, si me entro mucho coraje..." (Sic). Los síntomas psicológicos que presentó el señor Sócrates Humberto López Escobar, como son: Depresión, ansiedad moderada, apatía, sentimientos de culpabilidad, sentimientos de haber sido castigado injustamente, sueños relacionados a los hechos motivo de la queja, intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja, recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja, insomnio, falta de apetito, dificultad para relajarse, mala memoria, esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención, pesadillas recurrentes, irritabilidad; son concordantes a las secuelas psicológicas por Tortura, ya que sufrió una afectación psicológica "En la tortura se busca conseguir un fin inmediato que es romper la voluntad de la víctima".²

Concluimos que los estudios realizados en el presente trabajo pueden apoyar en forma sustancial para determinar que el señor Sócrates Humberto López Escobar presenta secuelas físicas en su anatomía (dolores de cabeza) y síntomas psicológicos en su persona que son sustanciales para poder realizar el Diagnóstico de Trastorno de Estrés Postraumático Crónico F43.1 [309.81], las secuelas psicológicas son concordantes a secuelas por Tortura "Que la tortura es física o psicológica y su evidencia está en el sufrimiento por medio de un diagnóstico de tortura que incluya la valoración física y psicológica o psiquiátrica, porque sea física o psicológica, el trauma vivido por la violencia se queda en la mente."³ así como, lo refiere el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.

VI. Declaraciones de veracidad

Declaramos, bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que lo anteriormente mencionado es cierto, y que este estudio fue realizado los días con las fechas señaladas en el interior de la prisión Militar ubicada en el campo 1, en la ciudad de México.

VII. Bibliografía

1. Laeppino Vincent et al. Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros tratos o Penas crueles Inhumanos o Degradables. Publicación de las Naciones Unidas 1999.
2. Celmo Celeno Porte. Semiología Medica 3ra edición. Ed. Mc Grawhill.

VIII. Firma del clínico, fecha y lugar:

M.L. Olga Sánchez Hernández
Perito Médico Legista

Lic. Adrián Govea Fernández Cano
Psicólogo

P.A.

México, D.F. 10 de abril de 2012

Lugar: Comisión Nacional de los Derechos Humanos con domicilio en Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo Lídice. Delegación Magdalena Contreras. C. P. 10200, México, D. F.

² Lugo Garfias, María Elena, "La diferencia entre tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes", revista del centro Nacional de Derechos Humanos México, año 2, número 6, 2007 Pp79.

³ Ibídem Pp. 75

6419-6438-XV.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

2012
Apr 10
PM 12:45

OPINIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA SOBRE ATENCIÓN A POSIBLES VÍCTIMAS DE MALTRATO Y/O TORTURA

I. Información sobre el caso

Lugar y fecha de aplicación:

El presente estudio se realizó durante los días 7 al 11 de Noviembre del 2011, en la Prisión Militar ubicada en el Campo Militar no. 1-A, ubicado en la Ciudad de México.

Examen solicitado por:

Licenciada Martha Beatriz Olvera Barrera, visitadora adjunta de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, integradora de la queja del C. **Francisco Javier Soto Núñez**, solicitó la integración de los cuestionarios médicos y psicológicos requeridos para la aplicación del *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

CERTIFICADO

En principio, se hizo constar que el personal de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le explicó al señor **Francisco Javier Soto Núñez**, los alcances que representa la aplicación del procedimiento para la investigación legal de casos de tortura establecida en el *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, precisando la forma en que se utilizará la información obtenida y aquella que es de carácter confidencial, quien se dio por enterado y solicitó al personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se le realizaran los exámenes, cuestionarios y entrevistas conducentes. En consecuencia, se examinó al señor **Francisco Javier Soto Núñez**, con los siguientes resultados:

Número de Expediente:

CNDH/2/2011/2506/Q.

Nombre de la posible víctima:

Francisco Javier Soto Núñez.

Lugar y fecha de nacimiento:

Nació en el D.F. el 1 de octubre de 1979

Edad:

32 años.

Sexo:

Masculino.

Documento de identificación de la posible víctima:

El examinado no se identificó con algún documento.

Nacionalidad:

La posible víctima se reconoce como mexicano y habla perfectamente el español.

Personas presentes durante la aplicación del examen:

Estuvieron presentes la Lic. Martha Beatriz Olvera Barrera, en su carácter de visitadora adjunta, la Dra. Olga Sánchez Hernández y el Psicólogo Adrián Govea Fernández Cano, adscritos a la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Autorización con consentimiento informado:

Sí.

Observaciones:

Ninguna

Entrevista llevada a cabo sin restricciones en el área medica de la Prisión Militar.

PROTO
ESTAD
SOTO N



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

II. Información de base.

Como parte del procedimiento de aplicación del examen que nos ocupa, durante los días 7 al 11 de Noviembre del 2011, se realizó una entrevista clínico-psicológica, a quien dijo llamarse Francisco Javier Soto Núñez, con los siguientes resultados:

Se trata de una persona del sexo masculino de 32 años de edad, de ocupación militar segundo comandante de sección y asesor canófilo del 69 batallón de infantería, quien manifestó ser originario del Distrito Federal, México, actualmente con domicilio particular en la unidad Habitacional Militar, de religión católico, grado máximo de estudios técnico superior en protección civil, de estado civil casado. Tabaquismo y Alcoholismo negados. Toxicomanías debido a su trabajo de entrenamiento canófilo en ocasiones ha sido necesario el consumo de ciertos estupefacientes. No refiere padecer enfermedad crónica degenerativa.

III. Alegaciones de Tortura y Malos Tratos.

1.-Resumen de detención y abuso.

Refiere que día 13 de marzo del año 2011 siendo aproximadamente las 8:00 a 8:30 horas de la mañana recibió una llamada del Coronel de Infantería Ricardo García Aguilar, pidiéndole que acudiera al Batallón por que en el puesto de Zacahuas había un perro que se había lastimado una pata y tenía que ir al batallón para revisarlo, él se encontraba en su domicilio por ser fin de semana. Al llegar al batallón le indicaron que se fuera a la oficina del segundo comandante del batallón para arreglar un asunto relacionado con los periodos vacacionales. Al llegar a la oficina ve que están todos sus compañeros del batallón, y el Coronel a cargo le preguntó si quería tomar vacaciones y el respondió que no podía por que tenía revisión de canófilo pero que al regresar si las tomaría. En eso escucha ruido en la parte de afuera y ve que suben a la oficina elementos de las fuerzas especiales junto con dos personas vestidas de civil con el rostro cubierto y traían una lista, nombran algunos y posteriormente cuando lo nombran a él, lo jalar, lo esposan y le quitan la camisola y le suben la playera tapándole el rostro y le dicen: "Ya te cargo la chingada", lo golpean en la cabeza y lo bajan de la oficina hacia la explanada junto con su demás compañeros, posteriormente le quitan la playera y le vendan los ojos con una venda y lo suben a un camión de transporte de personal.

A) Primer traslado:

Lo golpean en la cabeza y la espalda, inicia el camino por un camino de terracería que lleva hacia el centro de fuerza de reacción, reconociendo el camino por que ha ido a ese lugar en varias ocasiones, el trayecto fue de unos cinco minutos aproximadamente, posteriormente lo bajan y lo meten a un cuarto, donde lo tiran al suelo sobre un colchón boca abajo y le dicen "No intentes nada por que están custodiados por personas que con cualquier movimiento los matan". Escuchó que pusieron música en volumen alto, escuchó también que entraba y salía gente del cuarto donde estaba, él seguía vendado de los ojos y esposados con las manos por detrás con esposas metálicas, cuando pasaban cerca de él le pateaban y le decían "No te duermas cabron" Escuchó que lo nombraron y al responder, lo levantan y le dicen "Ahora si ya te cargó la chingada" y lo llevan a un lugar que olía a orina, lo sientan en una silla y le dicen que son agentes de la SIEDO y que ya sabían las pendejadas en las que estaba y que mas le valía que cantara, y le dijeron "Soto tienes tres oportunidades para decimos lo que queremos, sino primero te vamos a golpear leve, si no hablas te pondremos la bolsa y si a la tercera no hablas te vamos a dar agua y si aun así no hablas te vamos a dar toques en los pies, huevos y ano." Y él les respondió " Cuál es el motivo de todo esto?, y le dicen "Bueno vamos a empezar", le dan un golpe en la cara con la mano y le dicen "Ya vas hablar" él responde: "No se a que te refieres", y le dicen "No te hagas pendejo y dinos quien es Tauro" "Cuanto te paga" le continúan dando golpes, y le dicen "Ya se te paso la primera oportunidad" "Pásenme la bolsa" "Ponle dos para que no se rompa", y le colocan una bolsa en la



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6421
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

cabeza al tiempo que le preguntaban quien era Tauro y cuanto le pagaba. Le golpean en el abdomen y él se mueve violentamente al sentir la asfixia, entonces le dicen "Tócame hijo de tu puta madre para que veas como te voy a chingar" "No importan lo que hagas de todas formas te voy a sacar la verdad y te voy a madrear" Me cubren el abdomen con algo suave y me siguen golpeando, a la vez que le ponían la bolsa y le preguntaban "Quien es Tauro", en ese momento ellos reciben una llamada por nextel y escucha que el que contesta dice "vamos para allá", el refiere escuchar dos personas y se salen del cuarto donde estaba, y escucha que le dicen a una tercera persona " Si se mueve lo matas" y el responde "enterado" a los veinte minutos aproximadamente suben nuevamente estas personas con mi nextel y me empiezan a preguntar sobre mis contactos en ese momento suena el nextel era su esposa quien llamaba y él les pide que lo dejen contestarle, pero no lo dejan y lo continúan golpeando a la vez que uno de ellos le pregunta "cuanto quieres a tu familia?" "Ya sabemos que trabajas para Tauro y cuanto te pagan" Le vuelven a poner la bolsa y él le dice que no conoce a esa persona, entonces escucha que alguien dice que le traigan el agua y le dice "Él te pagaba treinta mil pesos" él contesta "No lo conozco" Entonces me dicen que están siguiendo a mi esposa y que le llame para que ella se salga de la casa para que ellos puedan ir a revisarla. Él le llama a su esposa y le pide que vaya a comprarle algunas cosas, entonces le dicen que hay gente siguiéndola. Entonces lo tiran al suelo, le amarran los pies y ponen boca arriba, al tiempo que le ponen un trapo en la nariz y boca y le empiezan a echar agua, entonces le dicen "Ya vas hablar" y él contesta "Sólo conozco al sargento Treviño, no a Tauro" le siguen poniendo agua, lo golpean en el pecho esto durante un tiempo aproximado de una hora. Después escucha que dice uno de ellos, "ahora si tráete los cables" "Ya te dijimos vamos por la tercera etapa" Lo amenazan con llevarse a su familia, a lo que les suplica que no la hagan daño a su familia, entonces uno de ellos le dice; "verdad que sabes lo que te conviene, me vas decir que el sargento Treviño es Tauro, que te pagaba treinta mil pesos y que es zeta", le quitan las botas, los calcetines y hacen que pise el suelo que estaba húmedo, al tiempo que siente una descarga eléctrica y le dicen "Ya vez no estamos jugando", escuché que traían una grabadora donde le indicaron que dijera acerca de tauro, quienes trabajaban para él, y a la vez lo golpeaban en la cara poniéndole la bolsa.

B) Segundo traslado.

Posteriormente le quitan la venda de los ojos y le dicen que lo van a llevar a su casa, lo sacan de ese cuarto, lo suben a una camioneta en la cabina con dos personas que iban cubiertos de la cara, le quitan las esposas y lo llevan a la unidad militar donde vivía le dicen que no voltee, entran en su casa y la empiezan a revisar, encontrando dos armas de fuego, una R15 y otra 9mm le dicen que con esto ya lo cargó la chingada, retirándose de su casa y llevándolo nuevamente al batallón donde lo vuelven a esposar y a vendar de los ojos. Ya dentro del cuarto, le quitan la venda de los ojos y le enseñan unos sobres amarillos y le preguntan que si sabe de quien son, el responde que no sabe, entonces le siguen golpeando en el abdomen a la vez que le ponen la bolsa de plástico en la cabeza, le dicen que se va a morir y le hacen decir bajo amenazas que el sargento Treviño es Tauro, refiere que grabaron todo esto, entonces le da unas palmadas en el hombro lo sacan del cuarto y lo llevan nuevamente al colchón donde lo dejan acostado, desde donde escucha la radio que da la hora y los gritos de sus compañeros.

Al día siguiente 14 de marzo, por la mañana escuchó que piden a Sócrates, escuchó mucho ruido, gritos y mucho movimiento, pasado un rato escucho gente corriendo por los pasillos y alguien que grito "Apúrate que ya se nos paso la mano" Esa misma noche le manda a traer, lo llevan nuevamente al cuarto donde lo sientan en una silla lo golpean nuevamente y él les dice "Ya les dije lo que querían" entonces refiere que se enojan y le ponen nuevamente la bolsa en la cabeza, posteriormente lo regresan al cuarto y lo acomodan en una litera. Es hasta el día 15 de marzo aproximadamente a las dieciocho horas que les llevan algo de comer, pero refiere que no le desatan las manos, por lo que no pudo comer. El día 16 de marzo el capitán Anestef le llevo una orden de arresto y le dice "Aquí termina todo, fírmale, es una orden por contravenir una orden y utilizar teléfono celular en la instalación militar".

El día 16 de marzo el Capitán Anestef le lleva ropa de civil y objetos de aseo personal y les dice "ya los vamos a llevar", a las 15:30 hrs aproximadamente los sacan del cuarto donde estaba corriendo junto con sus compañeros, los suben nuevamente al camión mercedes Benz.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6422
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

C) Tercer traslado.

Lo conducen al aeropuerto de Ramos Arizpe, en donde ya los esperaban otros elementos de la Policía Judicial Militar, quienes les toman sus datos generales y los suben a un avión, en donde le quitan la venda de los ojos, pero lo dejan esposado, lo sientan en el piso y lo trasladan a la ciudad de México y posteriormente lo llevan a SIEDO, siendo aproximadamente las 22 horas. En SIEDO le toman sus datos generales, le realizan pruebas de identificación, le toman fotografías, lo revisa un médico, le dan de comer. El día 17 de marzo lo llevan ante el ministerio público con un defensor de oficio para que rinda su declaración y es hasta entonces cuando le dicen el motivo de su detención, ya que lo acusan de delincuencia organizada.

D) Cuarto traslado.

Permaneció en SIEDO por 3 días, posteriormente lo trasladan al Centro de Arraigo, donde permaneció durante ochenta días y para el día 3 de junio es trasladado a Prisión Militar donde permanece actualmente.

2. Circunstancias del arresto y la detención

Lo detienen sin explicarle el motivo, dentro de las instalaciones de la Milicia, lo mantienen incomunicado, vendado de los ojos, esposado y lo golpean durante su cautiverio.

3. Descripción de los métodos de tortura referidos por el agraviado:

A) Físicos:

"ME DETIENEN SIN DARME EXPLICACION, ME VENDAN DE LOS OJOS, ME ESPOSAN LAS MANOS, ME GOLPEAN EN CUERPO, ME COLOCAN UNA BOLSA DE PLASTICO EN LA CABEZA MIENTRAS ME GOLPEAN EN EL ABDOMEN, ME AMENAZAN CON HACERLE DAÑO A MI ESPOSA"

4. Revisión de los métodos de tortura

- Inmovilizar las manos con esposas.
- Le vendan los ojos.
- Le cubren la cabeza con una bolsa de plástico.
- Le preguntan sobre información relacionada con unas personas.
- Lo golpean en cara, cabeza y abdomen.
- Lo amenazan con hacerle daño a su esposa sino les da la información que necesitan.

B) Psicológicos:

"... EL 13 DE MARZO DE 2011 YO RECIBO UNA LLAMA DE MI SUPERIOR JERÁRQUICO... DICIÉNDOME QUE UNO DE MIS CANES SE HABÍA LASTIMADO UNA PESUÑA... EL GENERAL QUERÍA QUE YO FUERA HABLAR DE ESO PERSONALMENTE... ME ESTABA ESPERANDO UNA PERSONA QUE ME DIJO QUE IBA HABER UNA JUNTA... DE REPENTE EMPEZAMOS A VER MUCHO MOVIMIENTO ABAJO... SUBIÓ PERSONAL DE FUERZAS ESPECIALES... IBAN CON DOS CIVILES QUE IBAN ENCAPUCHADOS, LLEGAN CON UNA LISTA MENCIONAN LOS APELLIDOS ENTRE ELLOS EL MÍO... CUANDO ME TOMAN ME DICE: AHORA SI YA TE CARGO LA CHINGADA, YO LE PREGUNTÓ ¿QUÉ ESTÁ PASANDO O QUÉ? CÁLLATE CABRÓN Y ME EMPIEZA A DAR GOLPES EN LA CABEZA, BAJAMOS LAS ESCALERAS ME LLEVA HACIA LA EXPLANADA YA CON LA CABEZA CUBIERTA Y TODO, TODO EL PERSONAL ESTABA OBSERVANDO... ME PUSIERON CONTRA UNA CAMIONETA... Y LLEGÓ UN CAMIÓN DE NOSOTROS... ME SUBEN AL CAMIÓN DONDE NOSOTROS LO OCUPÁBAMOS COMO FUERZA DE REACCIÓN... ES UN LUGAR QUE TIENE DOS ENTRADAS, DOS BAÑOS Y TIENE UN CUARTO AL FONDO... ME TIRAN A MÍ A UN COLCHÓN AL SUELO Y LE VUELVO A HACER LA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6923
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

PREGUNTA DE ¿QUÉ ESTABA PASANDO? ME VUELVE A DAR GOLPES EN LA CABEZA Y ME DICE: PUES YA TE CARGO LA CHINGADA, YA PARA QUE TE HACES PENDEJO... ME LEVANTAN DEL COLCHÓN PARA QUITARME LA CAMISOLA DE LA CABEZA Y PONERME UNA VENDA EN LOS OJOS... ME DIJO AHORITA VAS A HABLAR QUIERAS O NO QUIERAS, AL PASO DEL RATO LLEGA OTRA PERSONA Y ESCUCHO QUE ME MENCIONA ¿QUIÉN ES SOTO? YO AL ESCUCHAR LES DIGO QUE SOY YO, ME LLEVAN A UN CUARTO QUE ERA UN BAÑO... ME SIENTAN EN UNA SILLA Y ME COMIENZAN A DAR GOLPES EN LA CARA CON LA MANO ABIERTA, Y VUELVO A PREGUNTARLES DE ¿QUÉ QUE SON Y DE QUE SE TRATA? A LO CUAL ME DICEN PON ATENCIÓN PENDEJO, SOMOS PERSONAL DE CIEDO Y YA SABEMOS LO QUE ESTÁS HACIENDO ASÍ QUE AHORITA VAS A CANTAR TODO LO QUE HACÍAS Y YA DEJA DE HACERTE PENDEJO... ME GOLPEA EN LA CARA Y EN EL ESTOMAGO CON EL PUÑO CERRADO, DE AHÍ ME EMPIEZAN A HACER UNA SERIE DE PREGUNTAS... Y COMO NO LES RESPONDÍA POR QUE NO SABÍA QUIÉN ERA ME GOLPEABAN, AHÍ ME DICE MIRA TE VOY A DAR TRES OPORTUNIDADES, LA PRIMERA NO VA A PASAR DE UNOS MADRAZOS LEVES, LA SEGUNDA YA VA A EMPEZAR LA BOLSA TE VOY A DAR AGUA Y SI YA PASAS A LA TERCERA, TE VOY A DAR TOQUES, PIES, HUEVOS... PERO CUANDO ME ESTÁN GOLPEANDO EMPIEZA A USAR LÉXICO QUE NOSOTROS USAMOS, FUE CUANDO YO LE DIJE USTEDES NO SON DE CIEDO, USTEDES SON MILITARES Y SON DE LA POLICÍA JUDICIAL MILITAR... ME DIJERON BUENO DE TODAS MANERAS YA TE CARGO LA CHINGADA Y DE TODAS MANERAS VAS A HABLAR... TE VOY A TABLEAR... ME EMPIEZAN A PONER UNA BOLSA DE PLÁSTICO PARA ASFIXIARME... YO MANOTEABA... CUANDO YO EMPIEZO A SENTIR, FUE CUANDO ME PONEN EN EL ALTAVOZ A MI ESPOSA... ME HACEN HABLAR CON ELLA PARA SACARLA DE LA CASA, CUANDO LA SACO DE LA CASA ME DICEN PARA QUE VEAS QUE NO NOS ANDAMOS CON CHINGADERAS, AHORITA LE VAS A VOLVER A HABLAR Y LA VAS A MANDAR DONDE TÚ QUIERAS, DONDE TU CONOZCAS Y LE VAS A VOLVER A HABLAR, ¿PARA QUÉ? PARA QUE VEAS QUE NO ESTAMOS JUGANDO CABRÓN Y VAMOS A DARTE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE ELLA HACE... ELLOS DICEN YA SALIÓ... YA ENTRARON A SORIANA, PORQUE IBA MI ESPOSA Y MI HIJA Y AGARRA Y ME DICEN PREGUNTALE EN DONDE ESTA, FUE CUANDO ELLOS DICEN, YA SE PARARON EN TAL DEPARTAMENTO, CON MI RADIO NEXTEL LE PREGUNTO A MI ESPOSA PORQUE TAMBIÉN TENÍA SU NEXTEL, DONDE TE ENCUENTRA AMOR Y ME DICE NO PUES ESTOY EN TAL DEPARTAMENTO DE LA TIENDA SORIANA; YO ME PERCATO QUE EFECTIVAMENTE LA ESTABAN SIGUIENDO. YO LES EMPIEZO A DECIR ELLAS QUE TIENEN QUE VER... ME DIJO HIJO DE TU PUTA MADRE, AHORITA LAS VAMOS A AGARRAR COMO TÚ NO NOS QUIERES DECIR NADA LAS VAMOS A LLEVAR CON LOS MALANDROS LAS VAMOS A PONER AHÍ PARA QUE LAS VIOLEN A LAS DOS Y LAS MATEN Y TE VAMOS A LLEVAR PARA QUE TU VEAS, PORQUE TÚ SABES BIEN QUE ESO LO PODEMOS HACER NOSOTROS; VAMOS A PONER UN PINCHE MENSAJE DICRIENDO Y CULPANDO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA... YO LES DIJE OK, YO VOY A SER TODO LO QUE USTEDES ME DIGAN, PERO YO QUIERO CERCIORARME DE QUE MI ESPOSA ESTÁ BIEN, PASO EL RATILLO CUANDO AVISAN ELLOS DE QUE MI ESPOSA YA ESTABA EN LA CASA, ME DICEN YA VES NO PASA NADA AHORA HABLA Y AHÍ ES DONDE LES VUELVO A DECIR SABEN QUE ES QUE YO NO SÉ NADA, ME SIGUEN GOLPEANDO ME SIGUEN PONIENDO LA BOLSA... ME TIRARON EN UN COLCHÓN Y ME AVENTARON EL AGUA PARA QUE YO ME ASFIXIARA... ME DECÍAN YA VES COMO NO QUIERES COOPERAR YO CREO QUE SI VAMOS A HACER LO QUE TE ESTÁBAMOS DICRIENDO... ¿POR QUÉ METEN A MI FAMILIA?... ME HACEN QUE YO ACEPTÉ... ESO FUE EL DÍA 13... EL PRIMER DÍA ME DIERON TOQUES ELÉCTRICOS Y YA DESPUÉS BOLSA Y GOLPES... (Sic).

- Privación del sentido de la vista.
- Amedrentamiento.
- Asfixia.
- Aislamiento forzado.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

0 2129
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

- Amenazas contra su integridad física.
- Amenazas contra la integridad física de su esposa e hija.
- Ahogamiento.
- Toques eléctricos.

C) Fotos

Sin fotos

IV. Síntomas y discapacidades físicos.

1. Síntomas y discapacidades agudos.

No refiere sintomatología aguda secundaria a los hechos narrados.

2. Síntomas y discapacidades crónicos.

No refiere sintomatología y/o discapacidad alguna relacionada con los hechos narrados.

V. Exploración física.

1. Aspecto general: Masculino, de edad aparente a la cronológica, con farsie de angustia y tristeza, con actitud libremente escogida, integro, de complexión robusta, tez moreno claro, de conformación acorde a su edad y sexo, sin movimiento anormales, marcha coordinada, palabra articulada con discurso coherente y congruente. Orientado en tiempo, lugar persona y circunstancia, en estado de alerta, cooperador. Con adecuado cuidado personal, limpio.
2. Piel: hidratada, con buena coloración, sin pérdidas en la solución de continuidad, de tono uniforme. Sin huella de lesiones recientes y/o antiguas.
3. Cara y cabeza: cráneo normo céfalo sin hundimientos ni salientes óseas, sin lesiones. Cuero cabelludo con implantación de cabello de tipo androide, con alopecia fronto-parietal bilateral acorde a la edad. Cara sin farsie característica, mentón oval, no barba ni bigote, tez moreno, con movilidad conservada y sin alteraciones (arrugar la frente, abrir y cerrar ojos y boca, movimiento de mejillas, gesticulación).
4. Ojos, oídos, nariz y garganta: cejas pobladas, párpados íntegros, con movimientos conservados, globo ocular sin alteraciones, y con movilidad ocular conservada, reflejos pupilares sin alteraciones, (fotomotor y consensual). Esclerótica de color café, pabellones auriculares íntegros, ojos íntegros, sin lesiones, reflejos pupilares sin alteraciones, conjuntivas oculares sin alteraciones. Nariz recta de base mediana, íntegra, narinas permeables, no crepitaciones ni deformidades en dorso de nariz. Oídos con pabellones auriculares, hélix, anti hélix y lóbulo íntegros, sin lesiones con implantación adecuada para la fisonomía facial, sin lesiones. Conducto auditivo externo, con abundante cerumen, sin lesiones, membrana timpánica, de color perla, sin lesiones ni abombamientos ni exudados.
5. Cavidad oral y dientes: Mucosa oral hidratada, sin cambios de coloración, eurémica, sin lesiones. Labios íntegros, sin malformaciones. Encías hidratadas, sin lesiones. Dientes de tipo permanente, con 23 piezas dentarias, en regular estado de conservación e higiene. Lengua íntegra, sin lesiones y con movimientos conservados. Piso bucal hidratado con conductos salivales íntegros y funcionales. Paladar íntegro, mucosa interna sin lesiones y adecuado estado de hidratación. Reflejo nauseoso presente.
6. Tórax y abdomen: Tórax íntegro, con movimientos respiratorios presentes y sin alteraciones, sin cambios de coloración tegumentaria, a la palpación sin megalias, no crepitaciones, ni masas. Área cardiaca con ruidos rítmicos, con buena intensidad, sin fenómenos agregados. Área respiratoria bien ventilada, con buena entrada y salida de aire, sin fenómenos agregados. Columna vertebral con curvaturas fisiológicas sin alteraciones. Abdomen globoso a expensas de panículo adiposo, blando, depresible, no deformidades ni herniaciones, a la palpación superficial sin



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6425
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

resistencia muscular y a la palpación profunda con peristalsis presente aumentada de tono pero con buen ritmo e intensidad, no megalias ni datos de irritación peritoneal.

7. Sistema genitourinario: diferido a petición del agraviado.

8. Sistema musculo esquelético: íntegro, reflejos osteotendinosos presentes y sin alteraciones. Extremidades íntegras, con pulsos presentes y sin alteraciones, sin lesiones. Extremidades con llenado capilar de 2 segundos.

9. Sistema nervioso central y periférico: funciones cerebrales generales conservadas, conciencia, conducta, pensamiento, estado emocional e intelecto acordes a edad y a situación, refiere en ocasiones sentirse desesperado y angustiado por estar en esta situación y no poder estar con su familia, pero en general ha mostrado con buena adaptación a la situación que esta viviendo, afectividad conservada y memoria remota, pasada e inmediata conservada. Función cerebelosa conservada y sin alteraciones. Pares craneales íntegros y sin alteraciones funcionales. Sensibilidad conservada. Sistema motor sin alteraciones.

VI. Historia/ exploración Psicológica

1. Consultas psicológicas anteriores:

El señor Francisco Javier Soto Núñez, refirió que antes de los hechos motivo de la queja no ha recibido atención psicológica o psiquiátrica. No se obtuvo ninguna valoración o algún certificado psicológico relacionado a Tratos Crueles o Tortura, que se le haya practicado al entrevistado por parte de alguna autoridad.

2. Consulta psicológica:

• Integración de la familia de origen:

El señor Francisco Javier Soto Núñez refirió ser hijo del señor Francisco Javier Soto Jaso, finado, el entrevistado señaló que su padre fue raptado en el mes de abril de 2011, y su cuerpo fue encontrado el día 20 de octubre de 2011; no sabe qué fue lo que ocurrió, sin embargo teme que sea un hecho relacionado con su detención "... a eso es a lo que me refiero que pues uno desconoce y uno no sabe si fue..." (Sic), su padre fue militar; su madre se llama Lucía Núñez Ramos de 55 años de edad, se dedica al hogar, sus padres se casaron por lo civil y por la iglesia católica; el entrevistado tiene una hermana de nombre Juana Erika Soto Núñez, de 35 años de edad, se encuentra casada y tiene tres hijos; y un hermano de nombre Juan Carlos Soto Núñez de 26 años de edad, soltero.

• Integración de la familia Actual:

El señor Francisco Javier Soto señaló que se encuentra casado por lo civil con la señora Tanya Cinthya Paramo Ríos, de 30 años de edad, procrearon una niña de nombre María Fernanda Soto Paramo de 7 años de edad. Conoció a su esposa a los 18 años de edad, estuvieron de novios más de 6 años, y tiene más de 7 años de casado "... apenas estábamos haciendo planes para la iglesia..." (Sic).

• Historial psicosocial anterior:

El señor Francisco Javier Soto Núñez es originario del Distrito Federal, nació el 11 de octubre de 1979, a los nueve meses de gestación por parto, en el Hospital Central Militar. Estudió la preparatoria y tiene una carrera técnica superior universitario en protección Civil. Trabaja como Militar desde hace más de 11 años, tiene el grado de Subteniente de infantería, con especialidad en asesor canófilo. Al iniciar la entrevista se observó con confianza y con interés por comenzar a platicar de él.

Comenzó la entrevista señalando que a la edad de cuatro años de edad asistía a una guardería debido a que sus padres trabajaban en el Ejército "...al nacer mi hermano ella decide darse de baja para ya poder estar con nosotros porque ya tenía a mi hermano más chico..." (Sic).

En la infancia el señor Francisco Javier Soto Núñez disfrutaba de practicar deportes, en especial el fútbol americano, comentó que comenzó a jugarlo a los cinco años de edad, estuvo en todas las categorías infantiles e incluso en las juveniles, jugó para el equipo de Guardias Presidenciales "...inicie en ponys del estado mayor presidencial... jugué todas las categorías infantiles y juveniles, hasta las intermedias..." (Sic). El gusto por este deporte se debe a que sus primos paternos jugaban y ellos fueron quienes lo invitaron a practicarlo de manera formal.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6426
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

En la infancia el entrevistado buscó siempre hacer una actividad, comentó que siempre estaba solo, la soledad refiere es una característica de los hijos de militares "... pues si es algo difícil porque pues siempre, casi siempre estas acostumbrado a estar solo..." (Sic). Por las mañanas estudiaba y por las tardes sus padres lo dejaban en una guardería. Cuando creció por las tardes se iba a entrenar con el equipo de futbol americano.

A los 7 años de edad el señor Francisco Javier Soto Núñez, tenía interés por obtener buenas calificaciones ya que era un requisito para jugar dentro del equipo de futbol americano. Refirió que desde la infancia ha tenido una mejor relación con su padre que con su madre "... siempre fue más con mi papá, mi papá era de que cuando tenía tiempo me traía al batallón o me llevaba con él, estaba más tiempo con mi papá que con mi mamá..." (Sic).

En la adolescencia el señor Francisco Javier Soto Núñez, continuó jugando futbol americano, estudiaba y al salir se iba a jugar; agregó que comenzaba a salir a fiestas, sin embargo, no acudía a muchas debido a que su padre era muy estricto y le condicionaba regresar a su casa muy temprano; comentó que durante su infancia y adolescencia no tuvo muchas amistades, no se considera una persona sociable, sus amigos eran del equipo de futbol americano, algunos de ellos continúan siendo sus amigos al igual que sus familiares "...era muy raro, amistades, amistades eran con los que jugué..." (Sic).

El señor Francisco Javier Soto Núñez comentó que a la edad de 18 años, su padre lo mandan a trabajar al estado de Michoacán, vivió por dos años en Lázaro Cárdenas hasta que su padre se jubiló, su familia tomó la decisión de regresar a vivir al Distrito Federal ya que acá su padre había comprado una casa.

Uno de los recuerdos más gratos que mencionó el señor Francisco Javier Soto Núñez fue cuando podía compartir tiempo con su padre, salía jugar y a ejercitarse juntos "...prácticamente cuando mi papá podía estar conmigo..." (Sic).

El recuerdo más triste que mencionó fue cuando no pudo ingresar al Colegio Militar ya que en su generación solicitaba el nivel de preparatoria para ingresar y él había terminado la secundaria "...yo tenía muchas ganas siempre, desde niño, desde pequeño, ingresar al Heroico Colegio Militar siempre fue también uno de mis sueños, ser cadete..." (Sic).

También recordó los fallecimientos de sus abuelos paternos, maternos, sus primos.

El señor Francisco Javier Soto Núñez conoció a su esposa a los 18 años de edad, vivía cerca de su domicilio, sin embargo él trabajaba y se veía con poca frecuencia, los días que se veía el entrevistado la invitaba a ir de paseo con su familia; estuvieron de novios por más de 6 años, posteriormente al terminar sus estudios en el Colegio Militar se enteró que su novia estaba embarazada, tomaron la decisión de casarse y se fueron a vivir juntos al estado de Veracruz.

• Historial escolar y laboral:

El señor Francisco Javier Soto Núñez ingresó a los 4 años de edad al jardín de niños, recordó el primer día de clases, ya que lloró cuando su mamá se fue y lo dejó ahí. A los 6 años de edad ingresó a la escuela primaria, la escuela estaba dentro de la unidad habitacional Militar; el haber estado desde su infancia rodeado del habiente militar hizo que el entrevistado tuviera las ganas de ser también Militar. En la primaria recordó que sus maestros le enseñaban nuevos conocimientos de una forma muy sencilla; mencionó que siempre fue un estudiante dedicado, se planteaba tener buenas calificaciones ya que tenía una beca y no quería perderla. El entrevistado no reprobó ningún año académico y al finalizar sus estudios obtuvo un promedio final de 9.8 en su certificado. Posteriormente ingresó a la secundaria, comentó que la escuela se encontraba lejos de su domicilio y fuera del ambiente militar; en la secundaria se esforzaba por tener calificaciones arriba de 8.5 ya que se lo exigían para poder practicar su deporte favorito, el futbol americano; recordó que en esta etapa de su vida comenzó a interesarse más por sus compañeras "...pero ya ahí te empiezas a sentir, no pues la voy a hacer mi novia..." (Sic). Al finalizar sus estudios en la secundaria obtuvo un promedio final de 9. Posteriormente intentó ingresar al Colegio Militar, sin embargo, ya le pedía como mínimo los estudios de preparatoria, como anteriormente señalé, este hecho fue significativo para el entrevistado ya que uno de sus deseos más importantes en esta etapa de su vida era ingresar al Colegio Militar. Su padre lo apoyó para que estudiara la preparatoria; cursó el primer año de preparatoria en el Distrito Federal, ya no terminó el segundo año debido a que su familia se fue a vivir al estado de Michoacán, al llegar allá el entrevistado no pudo ingresar a la escuela preparatoria, estudió por más de un año inglés, en una escuela de idiomas. Posteriormente sus padres deciden regresar a



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6927
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

Distrito Federal, por lo tanto él ingresó nuevamente a la preparatoria y terminó sus estudios con un promedio final de 9.5 ó 9.2 no recordó con exactitud. Posteriormente presentó exámenes para ingresar a la universidad y fue aceptado, el señor Francisco Javier Soto Núñez quería estudiar la carrera de Derecho; sin embargo, tomó la decisión de no estudiar y dedicarse a trabajar.

El primer trabajo que desempeñó el señor Francisco Javier Soto Núñez fue en una empresa de seguridad, ingresó ya que su padre trabaja en esta empresa, trabajó por un periodo de un año "...yo entre trabajando como escolta..." (Sic). Comentó que trabajó de joven con su padre, su padre tenía un vehículo el cual lo usaba de transporte público, el entrevistado se encargaba de cobrar. Posteriormente trabajó como chofer en una empresa de productos de higiene personal, trabajó por un periodo de 5 meses como chofer, posteriormente le ofrecieron ser el encargado de una patrulla, se encargaba de escoltar a los camiones. Trabajó en esta empresa por un periodo de dos años. Posteriormente decidió presentar sus exámenes para ingresar al Colegio Militar.

En el año 2000 ingresó al Heroico Colegio Militar, el haber podido ingresar fue uno de sus logros más significativos "...todos los años mi papá y mi mamá nos llevaban los desfiles los días 16... yo le decía que yo quería ser como ellos, que era lo que siempre había querido, el sueño éste era por encima del americano, yo le decía que no importaba que yo quería ser cadete, quería ser militar..." (Sic). En el segundo año del colegio desfiló el día 16 de septiembre, se graduó en el año 2003. Recordó que en el Colegio llegó a coordinar a otros estudiantes y esto es muy gratificante como estudiante, ya que lo logra por sus calificaciones y por su buen comportamiento durante la formación académica "...durante la estancia en el colegio lo que más quiere uno es sobresalir, llegar a ser sargento, tener mando de gente..." (Sic). Al terminar el Colegio militar el señor Francisco Javier Soto Núñez fue mandado a trabajar a Poza Rica, Veracruz. Posteriormente lo mandaron a trabajar al estado de Coahuila. Es muy importante señalar que el señor Francisco Javier Soto Núñez atribuye todos los logros alcanzados en su vida a sus padres y a su esposa "...yo sentía que se estaban realizando los sueños que yo había tenido... ver que cada logro que tenía básicamente por ellos... y por el amor que se tiene..." (Sic). Refirió que su padre siempre le enseñó a esforzarse para alcanzar sus metas y que sus logros fueran siempre en función de su familia "...Siempre inculcándome el trabajo, siempre inculcándome que si yo me ganaba un peso la mitad era para mi mamá... cuando yo ya me casaré, como él lo hacía, hacer todo por tu familia, siempre estar al pendiente de tu familia, que no te falte nada a tu familia, que tu familia no sufra nada, siempre, siempre fue la enseñanza que yo tuve de mi padre..." (Sic). Es importante señalar que la familia para el señor Francisco Javier Soto Núñez es muy significativa debido a que es el motivo principal para superarse y/o para compartir sus logros.

• **Métodos de evaluación:**

Las pruebas psicológicas son uno de los instrumentos para los peritajes psicológicos; en el caso que nos ocupa, se debe considerar que éstas fueron aplicadas al señor Francisco Javier Soto Núñez 236 días después de los hechos narrados.

• **Pruebas aplicadas e instrumentos utilizados:**

- A) Entrevista clínica realizada en dos sesiones, los días 7 y 8 de noviembre de 2011 en las instalaciones de la Prisión Militar, ubicada en el campo Militar número 1, en México, Distrito Federal. Las dos entrevistas se realizaron en privacidad y con autorización del quejoso. La entrevista psicológica es una técnica de estudio y observación del comportamiento humano en la cual se reúnen datos sobre el problema estudiado de la persona entrevistada (Nahum, C. La Entrevista Psicológica. Ed. Kapeluz. México 1990). En relación a la entrevista, es importante mencionar qué se entiende como entrevista clínica: "... Freud señala: en efecto que no es sino con las palabras que el sujeto puede decir lo que casualmente no quiere en absoluto decir. Y eso que en el discurso del sujeto queda dicho sin que el sujeto lo quiera, abre -se love- el campo de la relación del sujeto al deseo de los lapsus, las equivocaciones, verdades, los olvidos de palabras, son cortos circuitos -del discurso por donde se filtra el deseo inconsciente..."¹
- B) Aplicación del Inventario de Depresión de Beck (BDI).

¹MASOTTA, Oscar, cap. 3 en Lecciones de introducción al Psicoanálisis, Gedisa, Barcelona, 1983, pp. 55 y 56.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
- COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

C) Aplicación de la Escala de Ansiedad de Beck.

D) Aplicación de la Escala del Impacto del Evento de Horowitz. Es pertinente mencionar que no es válido basarse solamente en las escalas de medición (indicadores técnicos) para realizar el diagnóstico de TEPT, ya que no se evalúa necesariamente la habilidad funcional de la persona.

• **Padecimientos psicológicos actuales:**

De la observación clínica, entrevistas psicológicas y pruebas estandarizadas, se observaron ciertas alteraciones psicológicas.

A) De las pruebas aplicadas de depresión de Beck (BDI) los resultados arrojan un nivel moderado de depresión.

B) De las pruebas aplicadas de ansiedad de Beck (BDI) los resultados arrojan un nivel de ansiedad grave, probable ataques de pánico.

C) Aplicación de la Escala de Impacto del Evento da como resultado un porcentaje (55), que nos indica un rango severo de síntomas relacionados al evento traumático.

D) Tristeza "vuelvo a soñar lo que te decían" (Sic).

E) Temor a que le suceda algo a él o a su familia "...bienestar por mi familia..." (Sic).

F) Incapacidad de llorar a pesar de que lo desea.

G) Dificultad para relajarse.

H) Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.

I) Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.

J) Problemas del sueño.

K) Insomnio.

L) falta de apetito.

M) Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.

N) Cuando su hija le tapan los ojos el señor Francisco Javier Soto Núñez, revive los hechos materia de la queja.

O) Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.

P) Apatía "...no me acerco a mucha gente..." (Sic)

Q) Irritabilidad.

R) Dificultad de concentración

R) Pesadillas recurrentes.

• **Historia previo a los malos tratos, crueles, inhumanos, degradantes y/o tortura:**

El señor Francisco Javier Soto Núñez refirió que antes de los hechos ocurridos tenía planeado casarse por la iglesia católica con su esposa; tenía planeado tener otro hijo con su esposa "...de hecho yo me entero ya que estamos aquí que si se embarazo y perdió al bebe mi esposa... ella me dice ya que estoy aquí, que estuvo embarazada y había perdido al niño, y es más dolor, como echarle sal a la herida..." (Sic). Es importante señalar que también sufrió la pérdida de su padre recientemente.

• **Historia posterior a los malos tratos, crueles, inhumanos, degradantes y/o tortura:**

El señor Francisco Javier Soto Núñez señaló que por los hechos ocurridos si han cambiado sus planes debido a que su prioridad esta en obtener su libertad, y ponerse a trabajar; "...salir y recuperarse y buscar un empleo afuera, para estar ya con mi gente con mi familia..." (Sic).

• **Historial pasado/psiquiátrico:**

El señor Francisco Javier Soto Núñez manifestó que nunca ha sido valorado por un psiquiatra o psicólogo por algún tipo de alteración emocional. No se obtuvo ninguna valoración psicológica que se le haya hechos al entrevistado de parte de alguna autoridad relacionada a Tratos Crueles o Tortura.

• **Historial de uso y abuso de sustancias tóxicas y/o alcohol:**

El señor Francisco Javier Soto Núñez comentó que nunca ha probado ninguna sustancia ilegal o tóxica.

• **Examen del estado mental:**

A) Se observó al entrevistado confiado, inquieto, con buena actitud hacia el entrevistador.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

- B) Sus condiciones de aliño e higiene personal son buenas.
- C) Se observó que tiene una edad cronológica a la aparente, con facciones expresivas.
- D) El discurso es acorde al significado emocional del relato.
- E) Se encontró orientado en las tres esferas (persona, tiempo y lugar).

- **Evaluación del funcionamiento social:**

A) De los datos destacados de su historia de vida se desprende que el señor Francisco Javier Soto Núñez creció en un habiente familiar y social de militares, la imagen de su padre y los deseos de formar una familia es muy significativo para el entrevistado; el entrevistado atribuye sus logros al apoyo que recibió de sus padres y de su esposa, por ello es importante mencionar que el significado familia es estructurarse en la salud mental del señor Francisco Javier Soto Núñez.

B) El señor Francisco Javier Soto Núñez presentó síntomas psicológicos que se pueden relacionar con los hechos ocurridos el día 13 de marzo de 2011 "...tengo miedo a represarías hacia mi familia, yo si creó posible de dichas amenazas, tengo 11 años como militar y si lo creo posible por experiencia..." (Sic). Se observó al entrevistado con ansiedad a un nivel mayor, la cual se puede relacionar con el temor de que su esposa y su hija sufran lo mismo que el.

- **Test neuropsicológicos:**

No aplican.

- **Apoyo gráfico, audiovisual y documental:**

Los días 7 y 8 de noviembre de 2011 se le aplicaron al señor Francisco Javier Soto Núñez los test correspondientes.

- **Resultado de la consulta psicológica:**

A) De la evaluación de las pruebas psicológicas y entrevistas aplicadas, se observan signos y síntomas psicológicos en el señor Francisco Javier Soto Núñez como son: Depresión moderada, ansiedad grave, probable ataques de pánico; tristeza, temor a que le suceda algo a él o a su familia, incapacidad de llorar a pesar de que lo desea, dificultad para relajarse, sueños relacionados a los hechos motivo de la queja, intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja, problemas del sueño, insomnio, falta de apetito, recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja, esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención, apatía, irritabilidad, dificultad de concentración, pesadillas recurrentes.

B) Las secuelas psicológicas que presentó el señor Francisco Javier Soto Núñez se pueden relacionar con los hechos materia de la queja, con las amenazas que recibió contra su familia y con la muerte de su padre (encontraron su cuerpo el día 20 de octubre de 2011).

- **Descripción de los métodos de tratos crueles, inhumanos y degradantes y/o tortura psicológicos:**

- A) Lo vivió como una forma de castigo injusto.
- B) Amedrentamiento.
- C) Amenazas contra su integridad física.
- D) Amenazas contra la integridad física de su esposa e hija.
- E) Aislamiento forzado.

Los métodos recién mencionados se pueden relacionan con los daños y lesiones descritos anteriormente en el apartado II: Tortura y malos tratos referidos de ésta opinión médica-psicológica.

VII. Análisis de las Consultas Médicas

Se cuenta con certificados médicos previos:

1.-Certificado médico de lesiones realizado el día 26 de abril de 2011, a Francisco Javier Soto Núñez, por el Perito Médico Sabino Pérez Gámez, adscrito a la CNDH, de donde se desprende lo siguiente.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

Lic. José Juan Ayala García

Visitador Adjunto de la
Segunda Visitaduría.

PRESENTE

El que suscribe, perito médico, de la Coordinación de Servicios Periciales de la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, designado para emitir una opinión de lesiones registrado con el número de Expediente CNDH/2/2011/2996/Q a nombre del, Sr Francisco Javier Soto Núñez, del cual rinde a usted el siguiente

CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES

1.-Objetivo de la certificación.

Revisar física y clínicamente al señor Sr Francisco Javier Soto Núñez, con la finalidad de poder opinar si de las mismas se puede establecer una mecánica de lesiones y causa probable de las lesiones apegada a la realidad histórica de los hechos.

2.- Antecedentes.

2.1. Después de haberse identificado plenamente el personal actuante, el Lic. José Juan Ayala García y el Perito Dr. Sabino Marcos Pérez Gámez, habiéndole explicado a la persona examinada los procedimientos y las ventajas de este examen, al Señor Francisco Javier Soto Núñez, acepta la realización de la entrevista y la práctica de una exploración físico-clínica, siendo el resultado es el siguiente:

A las 12:00 horas, del 26 de abril del 2011, tuve a la vista en la sala de diligencias de la casa de arraigo, con domicilio en Avenida Dr. Ignacio Morones Prieto # 43, colonia Doctores, Delegación: Cuauhtémoc, Código Postal: 06720 en México Distrito Federal, a una persona del sexo masculino, que dice llamarse, Sr Francisco Javier Soto Núñez, ser de 31 años de edad con fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1979, originario de México D.F. con domicilio actual en Carretera a Zacatecas km. 3.5 Unidad habitacional Militar edificio A Depto. 8, del 69 Batallón de Infantería en Saltillo Coahuila, nacionalidad: Mexicana, estado. Civil: casado con la Sra. Tania Cintia Paramo Ríos con quien ha procreado 1 hijo; ocupación: militar Subteniente de Infantería, escolaridad: preparatoria, religión Católica.

2.2.- En Presencia de la Lic. Tania Elizabeth Hernández Navarro, Coordinación Jurídica De Subprocuraduría Especializada De Delincuencia Organizada, SIEDO el Lic. Hugo Rolando Reynoso Elías, Subprocuraduría de los Derechos Humanos de la PGR. Refiriendo los siguientes datos generales.

Se refiere con dolor en región lumbar posterior a traumatismos en esta región, sin conocer el mecanismo de la lesión por haber recibido varios golpes tiene cicatriz en la primera falange del dedo de la mano derecha primer dedo, producto de un pisotón.

3.- Inspección general.

Siendo las 12:00 horas, de 26 de abril del 2011, el agraviado de nombre Sr Francisco Javier Soto Núñez se encuentra consciente, orientado en tiempo, espacio y persona bien conformado, con posición libremente escogida, sin aliento característico, marcha normal, palabra coherente, articulada y congruente, Cooperador al estudio y la exploración

Antecedentes médicos de importancia:

Tabaquismo, positivo desde los 16 años 1 a 2 x día: Alcoholismo eventualmente de tipo moderado, drogadicción, negados Intervenciones quirúrgicas.- negativas.

Enfermedades previas negadas. Antecedentes alérgicos negativos. Antecedentes transfusionales negativos

3.1. Exploración física.

A la exploración armada con baumanometro, estetoscopio, se encontró con:

Signos vitales presión arterial: 130/80 mm. Hg, frecuencia respiratoria 18/min. Frecuencia cardiaca 90/min, temperatura 36.5 grados. Peso 90 Kg complexión media talla 170 cm.

Cabeza; sin depresiones ni deformaciones, cara sin alteraciones con membranas timpánicas integras, conductos auditivos externos son secreciones y sin defectos, región orbitaria sin alteraciones fosas nasales sin alteraciones,



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6431
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

agudeza visual conservada sin disminución aguda, cavidad oral sin alteraciones, con mucosa y labios eurémicos, faringe eurémica, cuello cilíndrico, simétrico con movilidad conservada, tráquea central. Piel: tez morena clara.

Tórax simétrico con movimientos respiratorios conservados sin puntos dolorosos ni masas palpables, campos pulmonares limpios y bien ventilados ruidos cardiacos rítmicos, de adecuada intensidad y frecuencia.

Abdomen blando plano depresible ruidos peristálticos presentes sin puntos dolorosos.

Aparato Genitourinario: adecuado a la edad y sexo, vello púbico de implantación normal de acuerdo a sexo y edad, uretra sin secreciones.

Región perianal: sin alteraciones.

Aparato musculo esquelético, marcha normal, extremidades cilíndricas simétricas, fuerza tono y sensibilidad respetados, arcos de movimiento respetados reflejos normales, llenado capilar normal en miembros inferiores respuesta plantar flexora normal, columna simétrica con movimientos conservados con dolor lumbar en L4. L5 a la movilidad pasiva. Cicatriz en sitio de fijación de muñeca y en dedo por traumatismo directo durante su detención de 0.5 cm.

Neurológico: consiente, tranquilo, cooperador, orientado en tiempo persona y espacio, capacidad de abstracción, juicio y memoria normal, marcha normal, pares craneales sin alteración aparente, no presenta datos de irritación meníngea, sin signos cerebelosos, coordinación motora y fina íntegras.

3.2 Examen mental.

Orientado en tiempo espacio y persona capacidad de cálculo y abstracción de acuerdo a la edad y nivel cultural memoria anterógrada, y retrograda. Conservadas, sin alucinaciones visuales o auditivas.

Señas particulares.

Lunar en la espalda, cicatriz antigua extracción de uñas del dedo 1er orjejo izq. Lunar en mejilla izquierda.

Lesiones.

El señor Francisco Javier Soto Núñez si presentó lesiones contemporáneas al día de su detención

6.- Conclusiones

1. PRIMERA: El señor Francisco Javier Soto Núñez, si presentó lesiones corporales contemporáneas a la fecha de su detención el 13 de marzo del 2011.
2. SEGUNDA: La narración de hechos efectuada por el agraviado y la descripción de lesiones en el certificado efectuado el día 26 de abril de 2011, se correlacionan en forma directa con la narrativa del señor Francisco Javier Soto Núñez.
3. TERCERA: En base a los antecedentes narrados y escritos, se concluye que las lesiones fueron infligidas por sus aprehensores en maniobras de sometimiento el día de su detención.
4. CUARTA: Del resultado del examen médico practicado al agraviado señor Francisco Javier Soto Núñez, este no presenta secuelas de las lesiones ocasionadas. Durante su detención el 13 de marzo 2011.
5. QUINTA, Clasificación de lesiones: lesiones que no ponen en peligro la vida, tardan en sanar menos de quince días, no requieren hospitalización.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

ATENTAMENTE

El Perito Médico
Dr. Sabino Marcos Perez Gamez

2.- Certificado médico realizado al Sr. Francisco Javier Soto Núñez el día 16 de marzo del año 2011, por el C. Mayor Médico Cirujano Tomas Aguilar Santos adscrito al 69º Btn. De Inf. Pelotón de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, de donde se desprende:

Según reconocimiento médico practicado en esta hora y fecha al ciudadano subteniente de infantería Francisco Javier Soto Núñez de 31 años de edad, originario del estado de México, actualmente reside en Saltillo Coahuila, quien se identifica con T.U.I.M. expedida por la secretaria de la defensa nacional se encontro:

EXPLORACIÓN:

- 1.-Signos vitales: (presión arterial 157/80 mmHg, frecuencia respiratoria 23 por minuto, Frecuencia Cardiaca 126 por minuto, Temperatura 36.3 grados centígrados.)
- 2.- Estatura: 1.68 mts., peso 86.00 kgs., complexión robusta.
- 3.-Piel: sin alteraciones aparentes.
- 4.-Cabeza: otoscopia sin hematoma, fosas nasales sin lesiones agudas, orofaringe sin lesiones recientes, movimientos oculares y reflejos pupilares normales, nariz sin desviación del tabique nasal, fosas nasales sin lesiones agudas, cuello pulsos palpable y sin lesiones agudas.
- 5.-Tórax: ruidos cardiacos rítmicos y ventilación pulmonar adecuada.
- 6.-Abdomen: sin lesiones superficiales agudas sin datos de irritación peritoneal.
- 7.-Aparato genitourinario: sin lesiones agudas.
- 8.-Aparato músculo esquelético: sin lesiones superficiales agudas, arcos de movilidad sin alteraciones.
- 9.-Sistema nervioso: sensibilidad normal, reflejos normales, no presenta déficit neurológico.

EXAMEN MENTAL:

Orientado en tiempo, espacio y persona, normal capacidad de cálculo y abstracción, memoria anterógrada y retrógrada normal.

OPINIÓN DEL MÉDICO:

Habiendo concluido la presente valoración médica a las 0800 hrs del día 16 de marzo del dos mil once y de conformidad con los datos antes descritos, se opina que el presente se encontró clínicamente sano, sin datos de enfermedades infectocontagiosas, sin datos de lesiones recientes.

Campo Militar No. Seis Saltillo, Coahuila a 16 de marzo del 2011.

3.-Dictamen de Integridad física, elaborado por perito médico adscrito a la PGR, de fecha 16 de marzo de 2011:

"PGR

Asunto: Dictamen de Integridad Física.

La que suscribe perito médico Oficial de esta Procuraduría designada para intervenir en el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Dictaminar sobre la integridad física de catorce personas....

ANTECEDENTES

Análisis médico legal: siendo las 23:20 horas del día de la fecha, se tuvo a la vista en el interior de la SIEDO a catorce personas del sexo masculino quienes dijeron llamarse:

Francisco Javier Soto Núñez de 31 años de edad, estado civil casado, escolaridad preparatoria, ocupación militar, originario del Distrito Federal.

A la exploración física:

Francisco Javier Soto Núñez presenta:

al de los
manos
CADO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6433
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

Eritema de tres centímetros de grosor que abarca ambas regiones malares y el dorso nasal.
Eritema de dos centímetros de grosor en muñeca derecha.
Eritema de uno punto cinco centímetros de grosor en muñeca izquierda.
Equimosis roja en un área de veintiséis por diez centímetros siendo la mayor la mayor de dos por cero punto cinco centímetros y la menor de un centímetro de diámetro en región dorsal a ambos lados de la línea media.
Equimosis violácea de seis centímetros de longitud en región escapular izquierda.
Equimosis violácea de ocho por seis centímetros en rodilla derecha.

CONCLUSIÓN:

PRIMERA: Quienes dijeron llamarse.... **Francisco Javier Soto Núñez**, ...presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.

ATENTAMENTE:

LA PERITO MÉDICO OFICIAL
DRA. BECELI HERNÁNDEZ CARREÑO." (sic)

VIII. Interpretación de los hallazgos.

1. Signos, síntomas físicos y evidencias físicas.

El agraviado Francisco Javier Soto Núñez, al momento de esta revisión médica se refiere asintomático con respecto a los hechos relatados, a la exploración física no se le encontró signos de lesiones recientes y/o antiguas, debido esto a que la revisión medica se realizó 210 días posteriores a los hechos, teniéndose en consideración que cualquier lesión referida por el agraviado, ya cumplió con su periodo de reparación fisiológico. Sin embargo, obran en el expediente de queja, constancias médicas contemporáneas a los hechos, es decir, tres días posteriores a los hechos, en las que se describen lesiones de tipo contusas, las cuales, de acuerdo con la colorimetría descrita, se opina que fueron producidas en día de su detención y de acuerdo con las características y ubicación de las mismas, se relacionan estrechamente con los hechos narrados por el agraviado. Este tipo de lesiones son de las denominadas contusiones simples producidas en una mecánica de tipo intencional por terceras personas y son de las observadas en los Tratos Crueles.

DATA LESIONAL.		
COLOR	METABOLITO DE Hb REDUCIDA	DATA LESIONAL
ROJO, VINOSO, ROJIZO, VIOLACEO	Hemoglobina	Minutos a horas
NEGRO O MORADO, VIOLACEO.	Hemoglobina	1-3 días
AZULOSO	Hemosiderina	4-6 días
VERDOSO	Hematoidina	7-12 días
AMARILLO	Hemafina	13-21 días

2.- Síntomas e incapacidades agudos (psicológicos).

El examinado presentó los siguientes síntomas:

- Depresión moderada.
- Ansiedad grave.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

6434
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

- Probable ataques de pánico.
- Tristeza.
- Temor a que le suceda algo a él o a su familia.
- Incapacidad de llorar a pesar de que lo desea.
- Dificultad para relajarse.
- Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.
- Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.
- Problemas del sueño.
- Insomnio.
- Falta de apetito.
- Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.
- Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.
- Apatía.
- Irritabilidad.
- Dificultad de concentración.
- Pesadillas recurrentes.
- Sentimientos de haber sido castigado injustamente.

3.- Evidencias psicológicas.

Se puede afirmar que las secuelas emocionales observadas y expresadas en la entrevista psicológica, son consecuencia de su detención, con las amenazas que recibió contra su familia y con la muerte reciente de su padre. Se encontró congruencia entre lo referido en la entrevista clínica con lo observado en el comportamiento del entrevistado durante ésta.

IX. Conclusiones y recomendaciones.

1. Conclusión de las consultas.

Con base en el análisis del expediente de queja, a la narración de los hechos y en la presente valoración médico-legal, se opina que el Sr. **Francisco Javier Soto Nuñez**, si presentó lesiones relacionadas con su detención el día 13 de marzo de 2011, lesiones de las denominadas contusas, producidas en una mecánica intencional por terceras personas y que son de las observadas en los Tratos Crueles. Este tipo de lesiones ocurren a la sanidad en menos de quince días y generalmente no suelen dejar huella y/o secuela física, por tal motivo, en la presente exploración médico-legal no se observaron dichas lesiones ni huellas ni marcas ni secuelas de dichas lesiones, pero detallan su existencia, en el dictamen de Integridad física elaborado por perito médico adscrito a la PGR, el día 16 de marzo de 2011.

2. En función del estado psicológico observamos.

A) Síntomas psicológicos:

- Tristeza.
- Problemas del sueño.
- Incapacidad de llorar a pesar de que lo desea.
- Falta de apetito.
- Apatía.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

B) Secuelas psicológicas debidas a los tratos crueles, inhumanos y degradantes:

- Depresión moderada.
- Ansiedad grave.
- Probable ataques de pánico.
- Temor a que le suceda algo a él o a su familia.
- Dificultad para relajarse.
- Sueños relacionados a los hechos motivo de la queja.
- Intentos por reprimir recuerdos de los hechos motivo de la queja.
- Insomnio.
- Recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja.
- Esfuerzos para evitar recuerdos de los hechos más dolorosos del día de su detención.
- Irritabilidad.
- Dificultad de concentración.
- Pesadillas recurrentes.
- Sentimientos de haber sido castigado injustamente.

CRITERIOS PARA EL DIAGNOSTICO DE TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ.	Presente	Ausente
A. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que han existido 1 y 2:		
1. La persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás.	✓	
2. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos.	✓	
B. El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de una (o más) de las siguientes formas:		
1. Recuerdos del acontecimiento recurrentes e intrusos que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones.	✓	
2. Sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que producen malestar.	✓	
3. El individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (se incluye la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y episodios disociativos de flashback, incluso los que aparecen al despertarse o al intoxicarse).		X
4. Malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.	✓	
5. Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.		X
C. Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas.		
1. Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.	✓	
2. Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.		X
3. Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.		X
4. Reducción acusada del interés o la participación en actividades significativas.	✓	X
5. Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.	✓	
6. Restricción de la vida afectiva (p. ej., incapacidad para tener sentimientos de amor).		X
7. Sensación de un futuro desolador (p. ej., no espera obtener un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal).		X
D. Síntomas persistentes de aumento de la activación (arousal) (ausente antes del trauma), tal y como indican dos (o más) de los siguientes síntomas.		
1. Dificultades para conciliar o mantener el sueño.	✓	
2. Irritabilidad o ataques de ira.	✓	
3. Dificultades para concentrarse.	✓	



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

4. Hipervigilancia.		X
5. Respuestas exageradas de sobresalto.		X
E. Estas alteraciones (síntomas de los Criterios B, C y D) se prolongan más de 1 mes.	✓	

De acuerdo a los criterios técnicos del manual DSM IV, el entrevistado acreditó los parámetros de los ítems, como se muestra anteriormente, por lo tanto se puede diagnosticar al señor Francisco Javier Soto Núñez con Trastorno Por Estrés Postraumático Crónico F43. 1 [309.81], según clasificación del Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM IV- TR).

SE RECOMIENDA: Que en lo posible el señor Francisco Javier Soto Núñez reciba tratamiento psicoterapéutico en la modalidad individual para apoyar en el desarrollo de su estabilidad emocional la cual se encuentra alterada. Las secuelas psicológicas observadas en el entrevistado sí se pueden relacionar como consecuencia de los hechos motivo de la queja y con las amenazas que recibió contra su familia "...ahorita las vamos a agarrar como tú no nos quieres decir nada las vamos a llevar con los malandros las vamos a poner ahí para que las violen a las dos y las maten... porque tú sabes bien que eso lo podemos hacer nosotros... yo les dije ok, yo voy a ser todo lo que ustedes me digan, pero yo quiero cerciorarme de que mi esposa está bien..." (Sic). Los síntomas psicológicos que presentó el señor Francisco Javier Soto Núñez, como son depresión, ansiedad grave, incapacidad de llorar a pesar de que lo desea, dificultad para relajarse, insomnio, recuerdos recurrentes de los hechos motivo de la queja, apatía, irritabilidad, dificultad de concentración, pesadillas recurrentes; son concordantes a las secuelas psicológicas por Tortura, ya que sufrió una afectación psicológica "En la tortura se busca conseguir un fin inmediato que es romper la voluntad de la víctima."²

Concluimos: que los estudios realizados en el presente trabajo pueden apoyar en forma sustancial para determinar que el señor Francisco Javier Soto Núñez sí presentó lesiones producidas en día de su detención, (13 de marzo de 2011) lesiones de tipo contusas, producidas en una mecánica intencional por terceras personas, que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días y que las características macroscópicas de las mismas y su ubicación son de las observadas en los Tratos crueles. En relación al estado psicológico presentó síntomas psicológicos en su persona que son sustanciales para poder realizar el Diagnóstico de Trastorno de Estrés Postraumático Crónico F43. 1 [309.81], las secuelas psicológicas son concordantes a secuelas por Tortura "Que la tortura es física o psicológica y su evidencia está en el sufrimiento por medio de un diagnóstico de tortura que incluya la valoración física y psicológica o psiquiátrica, porque sea física o psicológica, el trauma vivido por la violencia se queda en la mente."³ así como, lo refiere el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes.

X. Declaraciones de veracidad

Declaramos, bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que lo anteriormente mencionado es cierto, y que este estudio fue realizado los días con las fechas señaladas en el interior de la Prisión Militar ubicada en el Campo 1 en la ciudad de México.

VII. Bibliografía

- ² Lugo Garfias, María Elena, "La diferencia entre tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes", revista del centro Nacional de Derechos Humanos México, año 2, número 6, 2007 Pp79.
³ Ibídem Pp. 75

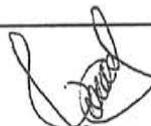


Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
C.S.P.S.V. 171/03/12
CNDH/2/2011/2506/Q
FRANCISCO JAVIER SOTO NUÑEZ

- 1.- Iacopino Vincent et al. Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros tratos o Penas crueles Inhumanos o Degradables. Publicación de las Naciones Unidas 1999.
2. Celmo Celeno Porte. Semiología Medica 3ra edición. Ed. Mc Grawhill.

VIII. Firma del clínico, fecha y lugar:


M.L. Olga Sánchez Hernández
Perito Médico Legista

Lic. Adrián Govea Fernández Cano
Psicólogo

P.A. 

México, D.F. 10 de abril de 2012

Comisión Nacional de los
Derechos Humanos

Lugar: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio en Periférico Sur 3469, Colonia San Jerónimo
Delegación Magdalena Contreras. C. P. 10200, México, D. F.